



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 15/2024

LUGAR : Sala de Consejo.

DÍA : 5 de Noviembre de 2024.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso Cancino.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela Abaid.
Jefe División de Planificación y Desarrollo, Sr. Leonardo Hernández.
Jefa División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.
Jefa División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.
Consejero, Sr. Gustavo Basso C.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Enrique Slater E.
Consejero, Sr. Fernando Palma T.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.
Consejero, Sr. Ricardo Valenzuela B.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.

NO ASISTEN: Consejero, Sr. Oscar Villegas D.
Consejero, Sr. Héctor Vicencio G.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia a las 11.00 hrs en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Presidente inicia su intervención señalando que el Consejo se encuentra con el quórum mínimo para sesionar, pero hace presente que todos los consejeros ausentes han dado las explicaciones correspondientes.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que éste de lectura de la tabla y detalle el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Actas N° 13 y N° 14.
2. Opinión sobre potestad de Capredena para elaborar Políticas Públicas.
3. Estado de avance de la Actualización de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria.
4. Acercamiento entre Capredena y las Instituciones para dar a conocer los procesos frente al paso a retiro.
5. Situación de Capredena respecto del Proyecto de Presupuesto para el año 2025.
6. Situación de pagos de pensiones, desahucios y bonos de reconocimiento.
7. Estado de avance del Proyecto SIAPER.
8. Situación Social de quienes podrían ser beneficiarios de la PGU:
 - a) Distribución etaria
 - b) Distribución regional
 - c) Situación social
9. Varios

El Secretario Ejecutivo comenta a su vez que la sesión se encuentra en representación de la Sra. Mariel Zamorano el Sr. Luis Saldivia, ya que la Sra. Zamorano se encuentra en Comisión de Servicios viajando con el Vicepresidente Ejecutivo a la Agencia de Punta Arenas.

El Secretario Ejecutivo agrega que el primer punto de la tabla, tal como se mencionó, es someter a votación las actas N° 13 y 14. El acta N° 13 corresponde a la última sesión





presencial, mientras que el acta N° 14 corresponde a la sesión extraordinaria en que se votó por la elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo.

Se someten a votación las Acta N° 13 y 14.

Las actas se aprueban de forma unánime por los consejeros presentes.

El Presidente hace uso de la palabra para agradecer la confianza que les ha ofrecido nuevamente el Consejo, tanto a él como a Moisés Pnilla para ejercer los cargos de Presidente y Vicepresidente. Agrega que este será el último periodo que ejercerá la presidencia.

El Presidente le consulta al Secretario Ejecutivo cuándo corresponde efectuar elecciones del Cosoc.

El Secretario Ejecutivo responde que entre junio-julio de 2025 se debería iniciar el proceso de inscripción de organizaciones y, por tanto, en agosto debería comenzar a sesionar un nuevo Cosoc para el periodo 2025-2028.

Se pasa al siguiente punto de la tabla.

El Secretario Ejecutivo le recuerda al Consejo que en la sesión pasada se pidió una respuesta oficial de la Caja respecto a la posibilidad que tiene la Institución de elaborar políticas públicas. En tal sentido, comenta que dentro de la carpeta que se les entregó para la sesión en curso, existe un documento llamado "Minuta", siendo aquel documento la respuesta oficial de la Jefatura de la División Jurídica al respecto, motivo por el cual los insta a leerlo de forma pormenorizada para poder responder dudas en caso de que existan.

El Presidente le consulta al Secretario Ejecutivo si él tuvo la oportunidad de leer la minuta y, en caso afirmativo, si podría realizar un resumen.

El Secretario Ejecutiva señala que, a modo de resumen, habría que remitirse a los últimos puntos, puesto que ahí se señala que Capredena no tiene competencias de instalar políticas públicas, sino que tiene funciones descritas en su Ley Orgánica. Así, lo que se entendería por las políticas propias de la Institución serían los planes sociales que se entrega, la forma en que se entregan dichos beneficios, las funciones del Consejo Directivo de la Caja, que es donde se define, en términos operativos, cómo funciona la Caja de Previsión.

El consejero Sr. Moises Pinilla hace uso de la palabra para comentar que él discrepa con lo que responde la División Jurídica y lo que está escrito en el reglamento del





Cosoc, porque en el reglamento habla expresamente de políticas públicas, entonces estaría mal redactado.

Agrega que, vista la norma de Capredena, la Institución no tendría competencias de instalar una política pública, sino que se tiene funciones, descritas en su ley orgánica, cuyo cumplimiento es lo que justifica su creación. Considera que esa visión es “cortarse las manos”, porque siempre Capredena tiene que proponer políticas públicas, aun cuando no pueda crearlas, pues es la Institución que mejor conoce las necesidades propias de sus usuarios, mientras que las personas que trabajan en los ministerios jamás se van a imaginar las reales necesidades de ellos.

Considera que este tipo de acciones, si bien cierto, no van a constituir una política pública de Estado, sino que va a ser una política interna de la institución, son necesarias. A modo de ejemplo, señala el apoyo económico que entregó la Caja a sus usuarios con el bono de ayuda que se creó en el Cosoc.

El Secretario Ejecutivo comenta que precisamente a eso apunta la minuta elaborado por la División Jurídica, pues son ese tipo de instrumentos de beneficios sociales donde la Caja tiene margen de acción para crearlos, pero ello es distinto en términos estrictos de política pública, puesto que la Caja no tiene ningún espacio, por ejemplo, en poder cambiar el sistema de pensiones. Dicho de otro modo, la Institución puede intervenir en los instrumentos internos de pago de beneficios, focalización de los beneficios, las condiciones para otorgar los préstamos, etc. Ese tipo de materias es todo lo que puede abarcar la Caja, siendo distinto a otras materias que son de exclusiva prerrogativa del Poder Ejecutivo a través de los ministerios.

Cierra el punto señalando que en ese sentido es la respuesta de la División Jurídica y agrega que sería buena idea que todas las partes puedan leer el documento de manera pormenorizada a fin de que se pueden resolver, mediante la misma División, las dudas que pudiesen surgir.

El consejero Sr. Pinilla comenta que, debido a que tuvo la posibilidad de llegar antes del inicio de la sesión, tuvo la posibilidad de leer el documento y, en resumidas cuentas, lo que hace es señalar que la responsabilidad de elaborar políticas públicas recaería en la Subsecretaría de la Fuerza Armada de acuerdo al artículo 20.

El artículo 20 señala que la Subsecretaría de la Fuerza Armada “es un órgano de colaboración del Ministro en aquellas materias que tiene que ver con la formulación de políticas”.

Ahora bien, menciona que si Capredena no genera una necesidad de política pública hacia la subsecretaría, la subsecretaría jamás se va a enterar de la existencia de algún problema.



El Secretario Ejecutivo toma la palabra para comentar que, bajo su consideración, hay una discusión que opera en dos planos, puesto que una cosa es la capacidad de maniobra que tiene la Caja respecto de sus propios programas y ayudas sociales, los que puede definir de por sí.

Así, al mismo tiempo existe otro plano en torno a cómo la Institución propone o no propone la elaboración de políticas públicas a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. O sea, la existencia de dos cuestiones que no se contraponen, pero relativo a lo específico de la fijación de políticas públicas por parte de la Caja, es más bien lo que entenderíamos como programas internos, donde la institución de por sí, y por acuerdos propios e internos, puede implementarlos. Lo otro sería la realización de propuestas a los respectivos ministerios sectoriales.

El consejero Sr. Valenzuela hace uso de la palabra para señalar que, según entiende, el resumen sería que Capredena no tiene potestad para establecer políticas públicas, pero sí para proponerlas a los ministerios respectivos.

El Presidente del Consejo comenta que así lo entiende él.

El consejero Sr. Pinilla agrega que eso fue lo que él trató de señalarle al Vicepresidente Ejecutivo cuando se tuvo esta misma conversación en una sesión pasada, que está era su interpretación.

Al mismo tiempo, agrega que es fundamental tener en consideración otra cuestión que figura en la minuta, relativa a que "que ninguna magistratura, ni persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni sujeto de pretexto de circunstancias extraordinarias o de autoridad o de hechos, lo que expresamente se le haya conferido en la Constitución o en la ley".

Así, bajo consideración del Sr. Pinilla quedaría claro que Capredena no tiene ninguna facultad para hacer política pública, sino que el Consejo está hablando de políticas institucionales, que es en el fondo lo que se traspasa al público que compone Capredena, distinto a lo que sería un público abierto general

El consejero Sr. Valenzuela hace uso de la palabra para comentar que, bajo los términos expuestos, es entendible la posición de la Jefa de la División Jurídica, puesto que la Caja es un organismo del Estado que es subalterno de los ministerios. Por tanto, puede proponer muchas cosas, y el ministerio puede decirle sí o no, pero es el gobierno que tomará la determinación final.

El Presidente hace uso de la palabra para señalar que, dentro del plano más bien académico, puesto que debido a los años que ha ejercido como profesor de la ANEPE le cuesta salirme del tema académico, le ha tocado trabajar el tópico de las políticas públicas.

En tal sentido, comenta que las políticas públicas se definen como cursos de acción en





que concurre parte de la sociedad civil con los estamentos de gobierno, en los cuales ambos están de acuerdo. A partir de eso se hace un curso de acción que se llama política pública, que puede ser política de gobierno o política de Estado, estas últimas de largo plazo y que sobrepasan el periodo de duración de los gobiernos en sí. Pero esas políticas públicas en sí no son vinculantes, pues tienen que transformarse en normas legales.

Dicho eso, el Presidente señala que a él le calza todo lo que se está discutiendo en el sentido que la Caja puede proponer políticas públicas a sus organismos superiores, pero es el organismo quien debe hacer las gestiones para transformarlo finalmente en la respectiva ley, si va a modificar alguna ley o la va a complementar.

El Presidente le propone al Consejo que todos se den el tiempo de darle lectura al documento y, cada uno dentro de sus ámbitos de especialización, se realice un intercambio de puntos de vista a fin de darle una respuesta o consultas a la Caja.

Se aprueba de forma unánime la propuesta del Presidente.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para darle la bienvenida al Sr. Cristian Wilton, Jefatura de la División de Operaciones, y al Gerente General de la Caja, Sr. José Valenzuela.

El Gerente General saluda a los presentes y comenta que le parece una discusión muy interesante la que se estaba dando, toda vez que él es administrador público de profesión y también le toca hacer clases de política pública. En tal sentido, destaca que la política pública busca el bien común, siendo este también un elemento de sus definiciones básicas.

En esa misma línea subraya que la Institución está siempre llana a recibir insumos del Cosoc, para poder hacer llegar propuestas a otras entidades públicas. Ahora bien, al mismo tiempo señala que, como se ha dicho en esta instancia, para que estas puedan transformarse en una política pública, conlleva un proceso largo de elaboración, porque hay que hacer entre otras cosas un estudio de factibilidad económica. Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta la particularidad que tiene nuestra Caja, porque desde el punto de vista administrativo depende del Ministerio de Defensa, pero desde el punto de vista económico depende del Ministerio del Trabajo, siendo la Subsecretaría de Previsión Social desde donde emanan finalmente los recursos financieros. Por lo tanto, al momento de elaborar una política pública que incluya recursos para la Caja, hay que sentar a la mesa a las dos subsecretarías y a los dos ministerios, cuestión que por cierto a veces hace más compleja las cosas.

Con todo, reitera que la Caja no tiene ningún problema en recibir insumos y propuestas una vez que el Cosoc haya leído el documento de forma pormenorizada. Al mismo tiempo agradece la presencia de todos quienes son parte de la sesión. Finalmente, comenta que por temas de agenda no había podido asistir a las sesiones anteriores,





pero que está bien enterado de los temas tratados, porque sus colegas siempre le informan y, además, ha leído las actas y el trabajo que ha hecho. Considera que el Cosoc tiene un muy buen trabajo.

El Gerente General finaliza su intervención señalando que estará viniendo cada cierto tiempo a las sesiones, porque le interesan mucho las temáticas que se abordan, pues tocan temas centrales en la gestión de la Caja.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para señalar que se pasa al punto 3 de la tabla, relativo al estado de avance de la actualización de la política de calidad de servicio.

El Secretario Ejecutivo señala que esta se encuentra en revisión por la Red de Expertos del Ministerio de Hacienda, a fin de validar que lo que se emanó desde Caja -documento que el Consejo lo conoce pues fue presentado por la Sra. Mariel Zamorano- cumple con los estándares fijados por la instancia mencionada. Agrega que aún no se tiene retroalimentación de aquello, pero que debería estar llegando durante el mes de noviembre. Finaliza comentando que apenas se tenga alguna novedad le informará al Consejo vía correo electrónico.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que durante la sesión anterior preguntó por qué no estaba incluida en esta actualización de la política de calidad de servicio lo relativo a Capredena Salud, recibiendo una respuesta que no fue muy clara.

El representante institucional, Sr. Cristian Wilton, hace uso de la palabra para mencionar que esta política es transversal a todos los beneficiarios y beneficiarias de Capredena. Un porcentaje de esos beneficiarios, alrededor del 14% o 15% aproximadamente son beneficiarios del sistema de salud de Capredena. El de los beneficiarios se encuentran el sistema de salud de las ramas de las FF.AA. Es por este motivo que no se hace hincapié en ningún sistema de salud en particular.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que él es beneficiario del sistema de salud de Capredena, motivo por el cual, cuando se mostró la modificación de la Política en la sesión anterior, el diagrama completo le llamó la atención que no hubiese referencia a salud Capredena, teniendo en consideración que entre el 15 a 20% de los pensionados y montepiadas son parte de dicho sistema.

El Gerente General hace uso de la palabra para agregar que debe tenerse en consideración la particularidad del Sistema de Salud de Capredena, toda vez que, como debe saber perfectamente el Consejo, todos los Centros de Salud de la Caja tienen una realidad que puede resultar bastante angustiante, ya que estos deben autogestionarse. Esto significa que deben autofinanciarse, cuestión que ha llevado a la decisión de abrir cada vez más los centros al público en general, porque de lo contrario hoy día con ese 15% de beneficiarios que siguen afiliados al sistema de Salud de la Caja, los centros de salud estarían quebrados.





Así, se ha tenido que hacer todo un proceso de crear un plan de negocio vinculado a la permanente búsqueda de recursos y, a ese respecto, reconoce que se siente orgulloso del trabajo hecho por la Institución. Nosotros hoy día estamos haciendo un trabajo precioso con nuestros centros de salud a nivel nacional. Esto se debe fundamentalmente a los operativos extramurales que se han realizado, los cuales son muy importantes.

En este marco, Capredena ha ayudado a resolver toda la lista de espera regional de Antofagasta en lo relativo a las operaciones de cataratas. Se efectuaron 144 operaciones que se hicieron en la ciudad de Antofagasta. En dicha instancia había gente beneficiaria de Capredena, pero también público general. Eso a la Caja se lo paga FONASA, y en este caso el pago lo efectuó el Hospital Regional de Antofagasta. Eso significan recursos que va ingresando.

Del mismo modo, destaca que actualmente se está llevando a cabo un proyecto de Hospitalización Domiciliaria, el cual se está empezando a implementar en la Región Metropolitana y en Valdivia. Este proyecto implica llevar un equipo médico de visita permanente a pacientes enfermos. Esto también aplica a beneficiarios Capredena, al público en general y es financiado por FONASA.

De tal modo, cuando la Institución hace evaluaciones respecto de la atención de nuestros usuarios, se llega a la conclusión que tenemos que abrir los centros de salud institucionales al público. No solamente para atender a los beneficiarios de Capredena, sino también para beneficiarios externos que hoy en día son la gran mayoría.

El Gerente General continua su intervención señalando que la Caja tiene un convenio con el Instituto de Seguridad Laboral relativo a enfermos laborales. En ese contexto, comenta que actualmente el Centro de Salud de La Florida en particular, tiene alrededor de 47% de su ocupación de camas pagadas por el Instituto de Seguridad Laboral. Estos enfermos laborales se encuentran postrados. Esto se debe a que este es un servicio médico especializado en la neurorrehabilitación.

En consecuencia, si los centros de salud de la Caja no estuvieran abiertos al público general y no existiesen estos convenios, hoy día el Centro de Salud de la Florida estaría cerrado.

Considera que la realidad de los Centros de Salud y Rehabilitación de la Caja son un mundo en sí mismo y, dentro de ese marco, sería muy deseable que en algún momento se diera la oportunidad de poder hacer una presentación de todo lo que hoy día se está ahí haciendo. Entiende que ello es muy importante, puesto que el Cosoc y los sus consejeros también son representantes de Capredena y estima que el trabajo que se está haciendo es para sentirse muy orgullosos.

Sumado a lo anterior, subraya que la institución está -como se dice en términos simples- con el pecho inflado, porque pudo resolver todas las listas de espera de



cataratas en Antofagasta y en Aysén. Además, se están espera de poder iniciar 10 operaciones de rodilla y cadera en Osorno.

O sea, la Caja está en un proceso de búsqueda de financiamiento de sus Centros de Salud y Rehabilitación, pero al mismo tiempo está poniendo sus capacidades a disposición de Chile, de personas que también son vulnerables, que no pueden pagar y que se pueden atender con nosotros mediante pago FONASA a través de las listas de espera.

El consejero Sr. Carlos Fica hace uso de la palabra para comentar que le parece interesante lo planteado por el Gerente General, pero le parece interesante recordar que los sistemas de salud son pésimos pagadores. Esto lo puede relatar desde su experiencia personal, pues conoce personas que tienen empresas dedicadas a hacer trabajos médicos desde Arica a Magallanes, y se ha encontrado con tiempos de espera que superan el año sin que les paguen. Hay laboratorios que les han cerrado las cuentas, tanto a las municipalidades, como a hospitales dependientes del gobierno central. Considera que ahí existe un riesgo.

El Gerente General responde que ello no se puede desconocer, pero que se ha mantenido bastante bien gracias al área de cobranza. En tal sentido, comenta que la Caja tuvo que adentrarse en una lógica del sector privado, toda vez que es necesario cautelar las cobranzas. De hecho, comenta que durante el año 2023 se facturaron una gran cantidad de recursos de los cuales el 98% fue pagado. Señala que el otro 2% fueron pequeñas minucias, las cuales son parte de pequeñas cifras que no tiene un gran impacto. Reitera que la Caja se ha preocupado de eso, sabiendo cómo funciona este mercado en particular.

El Presidente hace uso de la palabra para señalar que le gustaría retomar algo que repetidamente ha venido diciendo en otras sesiones, ya que desde que es Presidente de Cosoc, ha tratado que el Consejo sea un apoyo para la gestión de la Caja. Sin embargo, considera que la Caja hace poco en ese aspecto, puesto que saca poco lustre a las acciones que emprenden, tales como las que el Gerente ha mencionado. Agrega que todas las críticas que se escuchan de pensionados y montepiadas, culpan siempre a Capredena por cualquier problema.

Agrega que, aun cuando esto será tratado más adelante en la sesión, considera muy lamentable que un futuro pensionado no sepa que hay todo un procedimiento para el proceso de retiro, proceso que parte en el Ejército o en la Oficina de Personal de la respectiva rama, posteriormente sigue la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, pasa por la Contraloría y, finalmente, es la Caja quien termina pagando. Sin embargo, la institución que se lleva todos los reclamos e improperios es Capredena, puesto que ninguno de los pensionados ni montepiadas conoce el proceso.

El Presidente reconoce que le gustó mucho la información que ha entregado el Gerente



General, puesto que la desconocía. Insiste que Capredena tiene que ser más explícita en mostrar sus logros, tiene que hacerle llegar esa información al Cosoc de manera que también pueda difundirlo.

En esa misma línea, reconoce que la importancia de explicar e informar estas cuestiones también recae en que, en algún momento, él mismo ha sido crítico y se ha mostrado en rebeldía de que -por ejemplo- el Hospital Militar atienda personas que no tienen nada que ver con el Ejército. Sin embargo, cuando se reciben las explicaciones relativas a las necesidades de los hospitales de las Fuerzas Armadas o de los Centros de Salud y Rehabilitación de Capredena de autofinanciarse, cambia la perspectiva y se transforman en situaciones plenamente entendibles.

Estima que esas cosas deben hacerse saber, pues sería comprensible que la personas que se atienden en los centros de salud mencionados tampoco cuenten con dicha información.

El consejero Sr. Moisés Pinilla secunda las palabras del Presidente y comenta que durante la semana en curso él había mandado correos y mensajes vía WhatsApp a los a más de 150 los círculos a lo largo del país para que pudieran hacer consultas, ya que ellos son los líderes de cada organización. Menciona que mediante ese tipo de acciones uno se puede dar cuenta que la desinformación que tienen es atroz.

Considera que parte de ello también es culpa de Capredena, fundamentalmente porque a su entender, su sistema de comunicación es pésimo porque no le llega la información a la gente. Agrega que con sus recursos propios él fue a Talca y Curicó, visitando a 28 círculos, para explicar el sistema de salud primaria y en esa ocasión salió el tema de Capredena. Posteriormente hizo un viaje a Coyhaique a explicar lo mismo, y nuevamente los círculos le preguntaban por Capredena.

El Presidente retoma la palabra para complementar que el mensaje fundamental es que no puede el público objetivo de la Institución pensar que Capredena es la fuente de todos los males y de todas las demoras.

El consejero Sr. Valenzuela le comenta al Gerente General que la posibilidad de exposición respecto al sistema de Salud de la Caja que mencionó sería ideal que pudiera llevarse a cabo, porque aclararía muchas cosas y le daría la posibilidad al Consejo de poder transmitir lo que hace la Caja.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo acercamiento entre la Caja y las instituciones de las Fuerzas Armadas para dar a conocer el proceso de retiro.

Recuerda el Secretario Ejecutivo que dicho punto surgió debido a la actualización de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria.

Además, recuerda que debido a la ausencia de la Sra. Mariel Zamorano, la exposición estará a cargo del Sr. Luis Saldivia.



El Sr. Saldivia inicia su intervención señalando que la Sra. Mariel Zamorano fue explícita en mencionarle lo importante que era el tema para ustedes y, efectivamente, ello lo ha podido notar en el transcurso de la sesión. Al mismo tiempo, destaca que la Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja ha determinado este Plan de Acercamiento a los beneficiarios y a los futuros beneficiarios, entendiendo que hay desinformación en el mundo activo respecto de cómo llegar a ser pensionados de Capredena y los beneficios que están asociados a ello.

El Sr. Saldivia menciona que la presentación que realizará a continuación es la misma presentación que se le está haciendo al personal en servicio activo.

Agrega que el objetivo de estas presentaciones es acompañar al personal de las Fuerzas Armadas en el proceso de desvinculación o que están próximos a retirarse. Así, Capredena implementó un servicio de desvinculación asistida a través de charlas informativas en diversas unidades de las ramas de las Fuerzas Armadas. Estas sesiones tienen como objetivo entregar información detallada y clara sobre los trámites y beneficios que Capredena pone en disposición del personal en servicio activo que pasa a retiro.

Charlas de Acercamiento al Servicio Activo

Luis Saldivia Vidal
División Atención al Usuario



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Elementos de la política de calidad de servicio y experiencia usuaria



2. OBJETIVOS

- a. Aumentar la satisfacción de los/as usuarios/as en relación a su experiencia con CAPREDENA.
- b. Establecer una nueva estrategia de atención de público, donde destaque la cercanía de la institución hacia el usuario, considerando todas sus particularidades.-
- c. Mejorar la calidad y oportunidad en la entrega de servicios y prestaciones, con foco en los beneficiarios más vulnerables.
- d. Desarrollar capacidades y habilidades en los/as funcionarios/as, para mejorar la entrega de beneficios y servicios al público usuario.

El Sr. Saldivia comenta que en abril del presente año el Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Andrés Culagovski, le envió un Oficio a los Comandantes en Jefe de las ramas de las Fuerzas Armadas informándoles sobre la disposición de Capredena para efectuar charlas, participar en ferias o cualquier evento que las instituciones realicen durante el año a fin de entregar la información ya mencionada. Sumado a ello, también se encuentra la idea de fortalecer el vínculo entre la Caja y sus futuros beneficiarios.

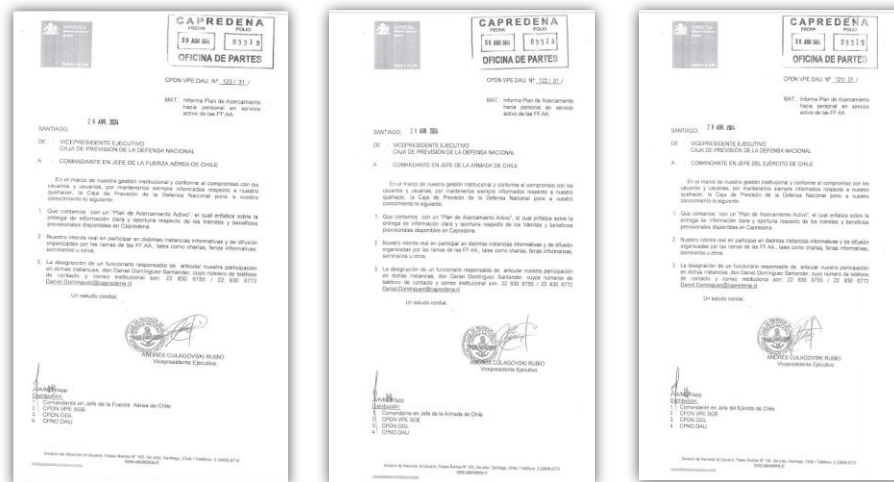
Participación de Charlas servicio de desvinculación asistida y/o en las unidades de ramas de las FFAA: (personal en el servicio activo).

Con el propósito de brindar un acompañamiento adecuado al personal de las Fuerzas Armadas en proceso de desvinculación o próximo a retirarse, ha implementado un servicio de desvinculación asistida a través de charlas informativas en las diversas unidades de las ramas de las Fuerzas Armadas. Estas sesiones tienen como objetivo entregar información detallada y clara sobre los trámites y beneficios que Capredena pone a disposición del personal en servicio activo.

En abril, el Vicepresidente Ejecutivo, Andrés Culagovski, envió un oficio a las comandancias y jefaturas de las FF.AA, informándoles sobre la disposición de Capredena para participar en charlas, ferias y otros eventos dirigidos al personal activo, con el fin de fortalecer el vínculo entre la institución y sus personas beneficiarias.

El Oficio fue remitido el día 23 de abril del año en curso.

Invitaciones vía Oficio a las Instituciones de la FF.AA



El Presidente le consulta al Sr. Saldivia si los Comandantes en Jefe han respondido a estos Oficios.



El Sr. Saldivia responde que los Comandantes en Jefe han respondido y que mediante tales respuestas se han hecho las coordinaciones para llevar a cabo las presentaciones, tanto en charlas como en ferias.

El consejero Sr. Pinilla hace uso de la palabra para comentar que consideraría correcto que el envío de ese tipo de Oficios debería ser informado al Cosoc para también poder presionar la respuesta por parte de las ramas.

El Presidente secunda las palabras del consejero Sr. Pinilla y agrega que, dado que la filosofía de Cosoc es ayudar en su gestión a Capredena, él como Presidente también podría oficiar a los tres Comandantes en Jefe respecto de tales documentos. Agrega que esto lo preocupa, puesto que como se ha mencionado en esta y otras ocasiones, existen niveles importantes de desconocimiento del proceso de retiro, motivo por el cual es importantísimo que se dé siempre respuesta a documentos como estos.

El Gerente General agrega que sería bueno que, una vez finalizado el año, se le haga llegar al Cosoc la información cuantitativa de la cantidad de charlas efectuadas por la Institución al personal activo.

Agrega que, aun cuando no es intención anticiparse a un tema que seguramente va a surgir, le parece importante mencionar que Capredena se desplegó en una reunión a la que fue invitada por Confar, teniendo la posibilidad de interactuar directamente con alrededor de 100 presidentes de círculos de distintas partes de Chile. Dicha charla tuvo una duración de más de tres horas. La instancia sirvió para hacer preguntas y resolver un montón de dudas.

Señala que hay un compromiso de la actual administración, puesto que creen que siempre hay que hacer más para acercarse a las personas, sabe y reconoce que se sienten interpelados, pero tanto la Vicepresidencia Ejecutiva como la Gerencia General, sumado a los distintos equipos de la Institución, consideran que este es un tema central. Tanto es así que la Caja ha hecho una inversión, para contar con folletería para las charlas, compra de toldos que permita contar con mesas de atención dentro de los regimientos, etc. Así, recalca que se siente interpelado, pero también siente la posibilidad de responder, porque ha existido un esfuerzo consciente de esta administración en generar un acercamiento a los usuarios y entregarles más información.

Ahora bien, reconoce que también existe un problema del cual -estima- todos los presentes debiesen estar al tanto, puesto que comparten permanentemente con los círculos y organizaciones de personal en retiro. El problema tiene relación con que la Caja puede ir, y de hecho ha ido, a hacer charlas para resolver todo tipo de preguntas y dudas, sin embargo, puede volver a ir al mes siguiente y se vuelven a hacer exactamente las mismas preguntas y dudas como si fuese la primera vez que se asiste a ese círculo.





Agrega que eso le pasó personalmente en la Región de Valparaíso, agencia con la que se trabaja permanentemente, tanto así que cuando fue el tema del incendio, asistió personalmente a agradecer el trabajo que ellos habían realizado ahí, porque fueron un nexo fundamental para ubicar a nuestros usuarios, posibilitando la realización operativos médicos en el lugar, etc.

Ahora bien, retomando el punto central, comenta que el problema que han detectado es que algunos presidentes de los círculos no bajan la información que se les entrega, imposibilitando que sus afiliados se enteren de acciones que se emprenden.

El Gerente General agrega que los esfuerzos de la actual administración de la Caja por mantener informados a sus usuarios y usuarias son una preocupación central, tanto así que el Vicepresidente Ejecutivo hoy se encuentra en la ciudad de Puerto Natales, reuniéndose con su círculo, porque nunca se había ido a la ciudad. Considera que eso dice mucho del esfuerzo de la actual administración, pues es una prioridad hacerlo.

Sumado a ello, menciona que él personalmente irá a Talcahuano durante el mes de noviembre, sin contar que viene llegando de Puerto Montt y Valdivia, y a su vez, tanto él como el Vicepresidente han estado en Talca, Punta Arenas, etc.

Con todo, el Gerente General señala que está plenamente consciente de que faltan cosas por hacer, pero no considera que sea justo que todo se centre en críticas, pues se están emprendiendo varias acciones para mejorar. Por tal motivo, le parece pertinente que a final del año se dé cuenta de todas estas charlas que se han hecho a los beneficiarios.

Para cerrar, destaca que se está efectuando una revisión de cuáles son las estrategias más eficientes para abarcar la mayor cantidad de personas a las cuales llega la información, puesto que muchas veces se interactúa con los presidentes de los círculos, pero ellos no bajan la información a sus afiliados, motivo por el cual deben explorarse otros medios de comunicación, porque llegar con la información se torna muy difícil.

El consejero Sr. Fica hace uso de la palabra para señalar que le parece una interesante idea explorar la posibilidad de que las comunicaciones también lleguen las señoras de los pensionados y a las montepiadas, puesto que la mayoría no son de círculo, y las mujeres se mueven más que los hombres en esos temas. La mujer que es más preocupada de la plata y de las enfermedades. Estima que atraer a las señoras sería una buena estrategia, porque muchos hombres no les dan la información a sus mujeres.

El Gerente General menciona que le parece una interesante idea, pero al mismo tiempo destaca que no es anormal que lleguen muchas esposas con sus maridos acompañándolos. A modo de ejemplo comenta que estuvo en Temuco reunido con algunos de sus círculos y llegaron las señoras de los beneficiarios, sumado a algunas que personalmente eran beneficiarias de Capredena. Estima que efectivamente son una buena caja de resonancia para información.



El Gerente General agrega que le parece importante revisar todas las estrategias que se están utilizando. Por otro lado, menciona que no es justificación alguna, pero señala que durante la pandemia, por las características que tuvo la misma, se dejó de hacer muchas cosas que eran necesarias y bastante básicas. Se dejó de hacer todo lo que implicaba actividades en terreno. Así, destaca que durante esta administración de la Caja se han ido retomando todas esas acciones.

Del mismo modo, recuerda que el actual Vicepresidente Ejecutivo lleva un año y medio en la Institución, mientras que él suscrito, recién cumplió un año en su cargo. Por cierto que esta administración se hace cargo de las cosas que se han hecho y no se han hecho para atrás. Esto tiene que ser así, pues se trata de la continuidad institucional de Capredena, por tanto también entendemos por qué podemos recibir golpes de cosas que no se hayan hecho, pero no debe perderse de vista que siempre hay un ralenti inicial. Reitera que la principal instrucción de esta administración es que se esté lo más en terreno posible.

A modo de ejemplo de lo anterior, comenta que cuando estuvo de visita en Talcahuano, cuando llegó en noviembre de 2023, una tarea a resolver era que se estaba generando un gran problema con los pagos in situ en el barquito, fundamentalmente por un el tema de seguridad. A partir del mes de agosto del año en curso cesaron los pagos en in situ. Llevar a cabo este proceso significó reunión, tras reunión para explicarle que no era un tema de disposición, sino de seguridad.

El sistema de pagos in situ operaba llevando una van del Banco de Estado con plata para pagarle a la gente de forma presencial, es decir, los beneficiarios recibían su plata en efectivo. El temor subyacente que existía era que llegará una banda organizada con pistolas y asaltarán a los pensionados, motivo por el cual era un tema de seguridad que tenía que abordarse.

El resultado final del proceso, no exento de complicaciones y de mucho dialogo con los usuarios, concluyó en que se abrió una caja especial para Capredena en Banco Estado para los tres primeros meses en que se implementó el traslado. Resalta que el cambio se realizó de la forma más amena posible para los usuarios, pues se está en conocimiento que muchas veces cuesta informar adecuadamente, muchas veces cuesta que las personas también sean receptivas, pero no son procesos automáticos.

El consejero Sr. Contreras destaca la importancia que se le debe asignar a la diferenciación de los grupos etarios, toda vez que no es lo mismo entregar información a las personas que están en servicio activo que entregar información al personal en retiro, pues los segundos muchas veces tienen más resistencia a estar abierto a los nuevos mecanismos de entrega de beneficios.

El Gerente General concuerda con lo expresado por el consejero y, a modo de ejemplo, comenta que algo de ese estilo ha pasado cuando se les ha informado a los usuarios



respecto del proyecto de Atención Primaria Universal. Así, recuerda que en una reunión uno de los usuarios nuestros levantó la mano y dijo “yo me atiende en mi Cesfam y me ha ido espectacular, recibo los medicamentos, nunca está colapsado y tengo las horas siempre”. Dicha información era desconocida por la mayor parte de resto de los presentes.

El consejero Sr. Valenzuela hace uso de la palabra para comentar que ha recibido los mismos comentarios de varios compañeros de generación, cuestión que le parece muy positivo. Agrega que sus compañeros incluso se han retirado del Sistema de Salud del Ejército, dado que en Fonasa siempre cuentan con horas de atención y los costos son menores.

El consejero Sr. Pinilla hace uso de la palabra para comentar que le parece que es muy importante, dado la gravedad que podría revestir, la forma en que la institución se comunica con sus usuarios. A modo de ejemplo, señala que se enteró hace unas horas del fallecimiento de una montepiada en Coyhaique y que sus familiares no saben cuál es el proceder. Así, estima que es importante se les pida a esas personas ya mayores que asistan con algún vínculo, sea hijo, hija o nieto, puesto que muchas veces por su avanzada edad las personas tampoco tienen la capacidad de entender al 100% lo que se les explica o se les olvidan las cosas con mayor facilidad.

Además de lo anterior, el consejero Sr. Pinilla estima conveniente que se invite a los consejeros cuando la Caja asista a actividades en los círculos de pensionados, pues así ellos también pueden funcionar como un nexo y ayudar a que las distintas informaciones que remite la Institución le lleguen o “baje” a los afiliados de esa organización.

El Sr. Saldivia retoma la exposición efectuando un repaso de las charlas de vinculación con el personal en servicio activo que se han realizado durante 2024



Durante el año 2024 se han realizado las siguientes Charlas al personal activo de las FF.AA. En Santiago:

Charla	Lugar	Fecha
Desvinculación personal activo	Hospital Militar, Santiago	14 de mayo
Al personal del edificio Ejército Bicentenario, Comando de Apoyo Logístico	Edificio Bicentenario, Santiago	27 de septiembre



Durante el año 2024 se han realizado las siguientes Charlas al personal activo de las FF.AA. En Regiones:

Charla	Lugar	Fecha
Personal activo de la Armada	Valparaíso	10 de septiembre



Próximas Charlas programadas al personal activo de las FF.AA. En Santiago y regiones:

Charla	Lugar	Fecha
Seminario de Apoyo al Retiro Fuerza Aérea	Escuela de Especialidades Sargento Primero Adolfo Menadier Rojas	8 de Noviembre
Charla servicio activo Ejército	Edificio Bicentenario	8 de Noviembre
Suboficiales Destacamento Lanceros	Puerto Natales	6 de noviembre
Charla informativa al personal activo de la Armada	Puerto Natales	6 de noviembre

El Sr. Saldivia agrega que las charlas de Puerto Natales contarán con la asistencia del Vicepresidente Ejecutivo y la Sra. Mariel Zamorano, siendo esta la razón por la cual ellos no se encuentran en la sesión en curso.

El Sr. Saldivia agrega que, aparte de las charlas, también existe el interés de participar de cualquier evento que se esté realizando a nivel nacional para el servicio activo, fundamentalmente para tener más cercanía con los mismos, puedan contar con mayor información respecto de los beneficios y cómo opera la Caja; y la Institución recabe más información sobre sus inquietudes.

Participación en Ferias Informativas Personal en Servicio Activo

Esta iniciativa se enmarca en el propósito de las ferias informativas, buscan mejorar el acceso a información clara sobre derechos y servicios, fomentar la transparencia y generar confianza a través de interacciones directas con representantes. Además, facilitan una atención personalizada y ayudan a identificar áreas de mejora en los servicios que entrega Capredena, asegurando que tanto el personal activo como retirado accedan a los recursos que les corresponden.

En este contexto, Capredena participó en la Feria de Convenios para el servicio activo del Ejército de Chile, que se llevó a cabo en agosto de 2024, específicamente los días 6, 7 y 14. Las actividades se realizaron en diversas ubicaciones, incluyendo el Campo Militar Peñalolén (Av. Las Perdices 700, La Reina), el Campo Militar La Reina (Valenzuela Llanos 623, La Reina) y el Edificio Ejército Bicentenario (Almirante Blanco Encalada 1724, Santiago). Durante estas ferias, representantes de los Centros de Salud y Previsión respondieron consultas y repartieron folletera que contenía información detallada sobre las prestaciones que ofrece CAPREDENA a sus beneficiarios.



El Gerente General hace uso de la palabra para señalar que todas estas cuestiones que está mostrando el Sr. Saldivia son parte de una estrategia, puesto que la Caja está siendo muy proactiva al respecto, no solamente impartiendo charlas, sino también con nuestros funcionarios participando en actividades propias del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. De hecho, señala comenta que participar en dichas ferias o actividades organizadas por las ramas ha culminado en que la Caja vaya a impartir charlas por las dudas que quedan.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que le gustaría insistir un poco en un punto que ya se tocó, toda vez que todos los consejeros concordaran en que las institucionales de las FF.AA son tremendamente verticales, motivo por el cual es que le interesaba tanto el tema de los Comandantes en Jefe, ya que conociendo a las autoridades, sabes que si no han recibido una orden del Comandante en Jefe en que se diga expresamente que se debe dar respuesta a las solicitudes Capredena para esta temática específica, la autoridad local dirá que se encuentra preocupado de ejercicios táctico o cualquier otra actividad propia del día a día y no se le responderá a la Caja.

El Presidente reitera que por eso para él es tan importante hacer un seguimiento de cuál fue la reacción que se produjo después de recibir los oficios por parte de los Comandantes en Jefes. Porque si el Comandante en Jefe no manda verticalmente, no digo que no se vaya a hacer nada, pero sabe que en más de algún lugar no se dará respuesta y quedará sin desarrollarse la actividad.

El Presidente finaliza su intervención señalando que se suma a la proposición que hace



el consejero Sr. Carlos Fica relativa que se invite a estas exposiciones a las esposas de los beneficiarios y, además, que también se invite a personal en servicio activo, a fin de que tome conocimiento de lo que está haciendo la Caja.

El consejero Sr. Valenzuela hace uso de la palabra para comentar la esposa del actual Comandante en Jefe del Ejército es muy activa y, de hecho, tiene una organización en el Ejército que se llama Señoras de Oficiales de Ejército. Esta es una corporación en la cual las esposas han ayudado desde la pandemia a gente que no podía salir de sus casas o a soldados conscriptos que venían de diferentes partes del país a reforzar otras guarniciones y venían con lo puesto. Están afiliadas a dicha organización una cantidad importante de esposas de personal en servicio activo. Estima que sería esa una buena de mujeres con quienes comunicarse para poder llegar con información de forma aún más amplia.

El Presidente le solicita al Gerente General que le puedo informar al Consejo Directivo de la Caja de las gestiones que hace el Cosoc, puesto que estima que se han hablado de cosas muy interesantes, que son un aporte tanto para el personal en retiro como para el personal activo, motivo por el que sería bueno que el Consejo Directivo sepa en qué está el Cosoc.

El representante institucional Sr. Saldivia retoma el uso de la palabra para comentar que de acuerdo con la experiencia que se ha recogido en estas charlas y ferias, no solamente participa la gente que está próxima a retirarse, sino que también son de interés de la gente que ha pasado a retiro incluso hace 7 años, ya que se tocan temas que son transversal.

El consejero Sr. Valenzuela solicita que se tenga atención con la duración de las charlas, pues sobre los 45 minutos ya nadie presta atención, motivo por el cual se debe aprovechar el tiempo que se dispone al máximo.

El Sr. Saldivia responde que ello se ha cotejado, pero que todas formas siempre después de la charla hay un periodo para responder consultas.

El Sr. Valenzuela responde que ello le parece bien, pero que la realidad es que el personal más joven les presta poca atención a estos temas, motivo por el cual hay que centrar la atención al máximo.

El consejero Sr. Pinilla hace uso de la palabra para señalar que hay una cuestión de la que se ha hablado tangencialmente y que considera no menor, y es que hay muchas personas no entienden en su totalidad la papeleta de pago. Estima que sería bueno que el tema de los descuentos legales se le explicará de mejor forma a las personas.

El Gerente General señala que lo dejará anotado, pero que eso lo dirige a otro tema y, por tanto, prefiere esperar el término de la exposición del Sr. Saldivia.

El Sr. Saldivia presente las ferias con las que Capredena cerrará el año.



Próximas ferias programadas al personal activo de las FF.AA. En Santiago:

Feria	Lugar	Fecha
Fuerza Aérea de Chile "Expo DBS 2024"	Hangar F, Aeropuerto de Pudahuel	5 de Noviembre
Ejército de Chile	Brigada de Operaciones Especiales "Lautaro", Colina	13 de Noviembre
Fuerza Aérea de Chile	Iquique	14 de noviembre

El consejero Sr. Pinilla consulta si el Cosoc está invitado a alguna de esas exposiciones, puesto que le parece importante que se vea que la Caja asiste a dichas instancias con el respaldo ciudadano que significa el Consejo de la Sociedad Civil. Ello también les haría saber al personal tanto activo como en retiro que tienen representantes en la Institución.

El representante institucional Sr. Leonardo Hernández hace uso de la palabra para señalar, respecto de lo que decía anteriormente el Gerente General, que hay una nueva estrategia en elaboración. Así, aún está en estudio el cómo adecuarlo de la mejor manera, pero está en proceso de diseño la elaboración de una política más personalizada -que se iniciará con el trámite de primeros pagos-y que corresponde a un cercamiento activo por parte de la Caja a sus usuarios. Esto implicará un llamado telefónico directo los primeros pagos y contactarlos a través de correo electrónico o WhatsApp. Esto se está diseñando para que se inicie como un plan piloto y después poder implementarlo de forma definitiva.

La idea de este plan es que a posteriori puede implementarse también en medios digitales, cuestión que implicaría que se puedan agendar reuniones vía zoom para resolver consultas y así las personas no tuvieran la necesidad de ir presencialmente a las distintas Agencias y Oficinas regionales de la Caja.

El consejero Sr. Fica hola comenta que le parece bastante interesante lo virtual, pero que no se puede la Caja olvidar que la edad media de nuestros usuarios el sobre los 70 años.



El Sr. Hernández responde que eso la Caja lo tiene claro y que en ningún caso pretende reemplazar lo existente, sino que se ocuparán distintas estrategias y se irán adecuando a fin de poder llegar de la mejor forma a la población usuaria.

El consejero Sr. Valenzuela hace uso de la palabra para comentar -en lo relativo a lo mencionado de la contabilidad mediante correo electrónico- que posiblemente sería una interesante estrategia revisar si se puede hacer envío de información mediante WhatsApp, toda vez que es la aplicación que la gente sabe ocupar de mejor forma y es la más masiva.

El Sr. Hernández comenta que durante el primer semestre del año 2025 se debe licitar nuevamente el servicio de contabilidad. En base a esa licitación es que se está estudiando la posibilidad de apertura de nuevos canales de servicio, por tanto, no es una opción que este descartada.

Al mismo tiempo, en lo relativo al comentario por la falta de alfabetización digital de algunos beneficiarios, comenta que la Caja lo tiene presente y le es un motivo de preocupación, sin embargo, también tiene presente que los próximos años empezará a entrar a retiro una masa importante de gente que si es nativa digital y debe planificarse pensando en ellos.

El Gerente General hace uso de la palabra para complementar lo dicho por el Sr. Hernández, señalando que la estrategia de la Caja es ocupar la mayor cantidad de opciones de contactabilidad con su población usuaria. La intensidad del uso de estos se irá adecuando a la proporción de personas que prefiera uno u otro medio para contactarse con la Institución. Así, lo que se empezará a primar será un “traslape” de las estrategias de contacto, pues se ocuparán medios analógicos y digitales según se requiera.

El Gerente General agrega que el desafío más importante es mantener bien actualizada la base de datos de los 105.000 pensionados. Actualmente existe una instrucción a los consultores de que lo primero que deben hacer cuando atienden a una persona es actualizar los datos en el sistema. El horizonte final es tener una base prácticamente de ejecutivos de cuenta, a fin de que podamos comunicarnos de manera personalizada con los usuarios. Ahora bien, la experiencia dice que de todas formas alrededor de un 15% de esa base de datos es inubicable por motivos como enfermedades, cambios de domicilio, de número de teléfono, correo electrónico, etc.

Con todo, señala que espera que el próximo año cuando tomé curso la primera sesión, se le puede entregar al Cosoc un panorama más acabado de este último tema que se ha comentado.

Finalmente, destaca que durante el año se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social con el fin de poder compartir las bases de datos y, así, tener un panorama aún más acabado de la situación socioeconómica de los usuarios de la Caja,

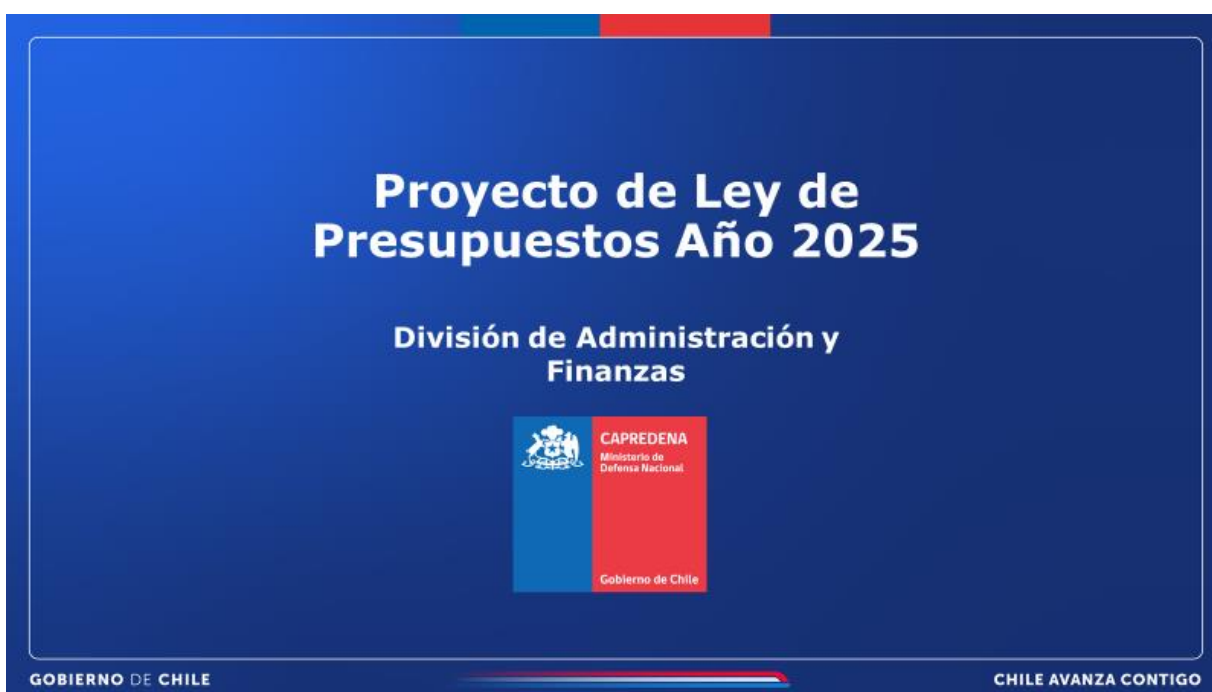




cuestión que posibilitará rediseñar los beneficios que se entregan y llegar de mejor forma con recursos que siempre son limitados. Además, ello también servirá para poder tener mejor una red de contacto con las personas más sólida.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a la situación de Capredena de cara al proyecto de Ley de Presupuestos 2025.

El Secretario Ejecutivo comenta que el jefe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) hizo llegar la información solicitada, la cual se encuentra en las carpetas que poseen los consejeros. Lamentablemente, añade, la jefatura se encuentra con feriado legal, motivo por el cual no pudo venir a la sesión.



PROGRAMA 01 CAPREDENA

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Iniciat + Requeste + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025	Variación Monto	Variación %
			GASTOS	1.869.250.380	1.865.118.943	-4.131.437	-0,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	14.548.922	14.715.950	167.028	1,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.793.993	6.173.060	379.067	6,5 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.660.896.187	1.651.493.913	-9.402.274	-0,6 %
	01		Prestaciones Previsionales	1.660.290.211	1.650.914.164	-9.376.047	-0,6 %
	02		Prestaciones de Asistencia Social	605.956	579.729	-26.227	-4,3 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20	0	0,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.181.749	190.383.759	4.202.010	2,3 %
	01		Al Sector Privado	9.834.799	9.834.799	0	0,0 %
	02		Al Gobierno Central	22.643.144	22.643.144	0	0,0 %
	03		A Otras Entidades Públicas	153.703.806	157.905.816	4.202.010	2,7 %
	07		A Organismos Internacionales	0	0	0	0,0 %
25			INTEGROS AL FISCO	61.095	61.095	0	0,0 %
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	-10	-100,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708.255	709.997	1.742	0,2 %
	03		Vehículos	23.886	0	-23.886	-100,0 %
	04		Mobiliario y Otros	28.660	18.756	-9.904	-34,6 %
	05		Máquinas y Equipos	21.758	62.520	40.762	187,3 %
	06		Equipos Informáticos	0	17.130	17.130	
	07		Programas Informáticos	633.951	611.591	-22.360	-3,5 %
32			PRÉSTAMOS	1.060.149	1.581.149	521.000	49,1 %
	01		De Asistencia Social	1.060.149	1.581.149	521.000	49,1 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0,0 %

HITOS RELEVANTES

El Presupuesto para el año 2025, considera en el Programa 01 una disminución del 0,2% sobre la Ley de Presupuestos 2024, correspondiente a M\$4.131.437.-

Subtítulo 21 – Gastos en Personal, contempla un incremento del 1,1%, correspondiente a M\$167.028.-, destinados a financiar gastos de carácter legal, como el efecto de mayores asignaciones profesionales, asignación de antigüedad, diferencia del incremento por desempeño colectivo producto del reconocimiento de la asignación profesional, asignación de caja y el financiamiento para un cupo adicional.

Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo, presenta una variación del 6,5%, correspondiente a M\$ 379.067.- para la continuidad operacional del servicio, lo que permite financiar los contratos vigentes, tales como mantenimiento de nuevo data center en la nube, reparaciones generales de inmuebles y comienzo de la primera etapa de cinco, de normalización eléctrica de nuestra Casa Matriz.

Agrega que desde la DAF le pidieron que le explicara al Consejo que los números que se ven representan un presupuesto de mantención, toda vez que existe un escenario de estrechez fiscal y, por lo tanto, a grandes números hay una mantención presupuestaria, sólo actualizándose según inflación. Respecto a la disminución en el

subtítulo 23, esta se da porque el sistema funciona en déficit, haciendo el gobierno los aportes extraordinarios cada vez que corresponda.

PROGRAMA 02 FONDO DE MEDICINA CURATIVA

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025	Variación Monto	Variación %
			INGRESOS	20.812.057	22.397.877	1.585.820	7.6 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.078.085	19.078.085	0	0.0 %
	02		Del Gobierno Central	19.078.085	19.078.085	0	0.0 %
		002	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	19.078.085	19.078.085	0	0.0 %
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	22.820	22.820	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.563.000	1.563.000	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.733.972	1.733.972	0	0.0 %
			GASTOS	20.812.057	22.397.877	1.585.820	7.6 %
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59.843	59.901	58	0.1 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.525.817	7.525.817	0	0.0 %
	01		Prestaciones Previsionales	7.525.817	7.525.817	0	0.0 %
		009	Bonificaciones de Salud	7.525.817	7.525.817	0	0.0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.576.145	1.576.145	0	0.0 %
	03		A Otras Entidades Públicas	1.576.145	1.576.145	0	0.0 %
		277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas	1.576.145	1.576.145	0	0.0 %
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.585.820	1.585.820	
32			PRÉSTAMOS	11.650.232	11.650.174	-58	-0.0 %
	05		Médicos	11.650.232	11.650.174	-58	-0.0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0.0 %

**HITOS
RELEVANTES**

El Presupuesto para el año 2025, considera en el Programa 02 un incremento del 7,6% sobre la Ley de Presupuestos 2024, correspondiente a M\$1.585.820.-, principalmente para reflejar las inversiones que realiza este fondo en el Mercado de Capitales con sus excedentes estacionales de caja, por lo cual, se solicitó presupuesto según estimación del stock financiero que se tendrá al 31 de diciembre del año 2025.

Ahora bien, respecto del oficio que se había enviado a la Dirección de Presupuestos por un aporte fiscal extraordinario para el pago de los desahucios, comenta que está



incluido en la carpeta.

Agrega que ese oficio fue enviado el 29 de enero del año en curso, sin embargo, como hay escenario de estrechez fiscal, DIPRES respondió que no se iban a entregar los recursos para el pago de lo que está pendiente para el último tramo del año.

Con todo, agrega que la DAF comentó que el oficio se va a reiterar en igual fecha del 2025, pudiendo pagar los saldos pendientes a través de una reasignación presupuestaria. Esta reasignación presupuestaria también figura en los antecedentes dispuestos y fue efectuada el 25 de octubre del año en curso. La reasignación se hizo en base dos programas de la Caja, que son el 01 y el 02. El detalle también se encuentra en los antecedentes puestos a disposición de los consejeros.

El Secretario Ejecutivo finaliza su intervención señalando que cualquier consulta que tenga el Consejo se realice vía correo electrónico, para que sea derivada a la DAF, como son cosas bastante específicas en términos presupuestarios, es preferible tener una respuesta del área encargada.

El Presidente hace uso de la palabra sobre el tema en comento y le menciona al resto del Consejo preferiría que no se tomase mayor tiempo en este punto.

El Presidente comenta que en este punto se va salir un poco de los márgenes de Capredena, para referirse a un fenómeno a nivel nacional. Señala que le preocupa que, a nivel de la actividad financiera, la Caja está dependiendo constantemente de la Dipres y tiene que estar solicitando aportes extraordinarios.

Así, en esa misma línea, dice que le llamó profundamente la atención la noticia respecto de que el Ministerio de Hacienda tuvo que hacer uso de mil millones del fondo de reserva, noticia que es sumamente preocupante para todo el país, problema que también afecta al Ministerio de Salud, pues acaba de decir que ni siquiera con los aportes extraordinarios va a poder financiar el presupuesto de salud de este año.

Finaliza señalando que su intención era colocar una voz de alarma sobre esto, fundamentalmente por la preocupación que mueve al Consejo, ya que podría darse que en algún momento determinado la Dipres dijera que simplemente no tiene dinero para hacer los aportes extraordinarios a la Caja y, por tal motivo, quedarán beneficios previsionales sin asignar.

El Gerente General hace uso de la palabra para señalar que le gustaría comentar dos cosas importantísimas. En primer lugar quiere dar la certeza absoluta, cuestión que también se repitió mucho en el Consejo Directivo por parte de nuestro Vicepresidente, las platas del pago de pensiones están totalmente aseguradas. ¿Por qué? Porque son un aporte que es legal, que se provisiona a principios del presupuesto. Esto está totalmente asegurado y nunca se va a tener un problema con el pago de pensiones.

Ahora bien, agrega que los desahucios son otro tema, pues son recursos





complementarios que, aún con los extensos tiempos que toma en pagarse, son tiempos más acotados que los que existían hace algunos años, según nos cuentan los funcionarios con más años de antigüedad en la institución.

En complemento a aquello, comenta que se está avanzando en un trabajo muy importante con Contraloría General de la República con un sistema que se llama SIAPER Previsional y, de hecho, ya se está avanzando con el Plan Piloto por parte de la Armada.

Con todo, les reitera a los consejeros que no se preocupen por las platas en el caso del pago de las pensiones, quiere dar la tranquilidad de que eso está totalmente resguardado, puesto que, de hecho, es lo primero que hace la Institución cuando hace la presentación de su presupuesto tanto en el DIPRES como en el Congreso. Las pensiones están resguardadas por ley y, como tal, están 100% resguardadas.

El Gerente General comenta que debe retirarse de la sesión, puesto que tiene otros compromisos que atender.

El Presidente agradece la participación del Gerente General en la sesión y espera que pueda estar presente en una próxima ocasión.

El Gerente General se retira a las 12.30 hrs.

Se pasa al siguiente punto de la tabla referente a la exposición del Jefe de la División de Operaciones, Sr. Cristian Wilton.

El Sr. Wilton inicia su presentación señalando que trae la información actualizada de los pagos y beneficios al mes de octubre.

Agrega que el formato de la presentación es el mismo que venía ocupándose y, como ya mencionó, se agregaron los datos de los meses que faltaban y se irán revisando los ítems caso a caso.

Para el caso de los primeros pagos se cuenta con dos meses más que en la última ocasión -septiembre y octubre- contando con una cantidad de nuevos primeros pagos de retiro de 73 casos en septiembre y 175 en octubre, acumulándose al año casi 1.200 primeros pagos de nuevas pensiones de retiro.

Pagos y Beneficios al Mes de Octubre 2024

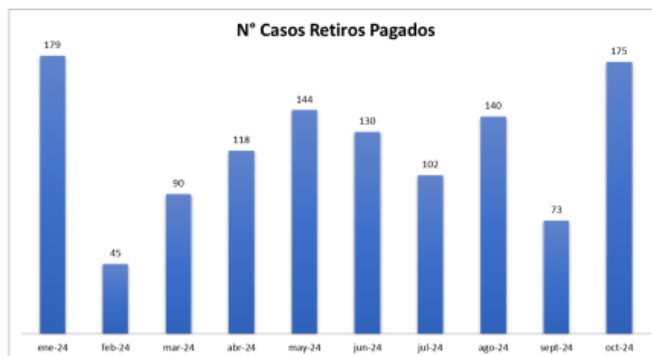
Cristián Wilton Maluje
Jefatura División Operaciones



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Primeros Pagos Pensiones de Retiro (a Octubre 2024)



Mes/Proceso	FACH	ARMADA	EJÉRCITO	TOTAL
ene-24	66	68	45	179
feb-24	11	14	20	45
mar-24	32	19	39	90
abr-24	56	29	33	118
may-24	19	85	40	144
jun-24	22	64	44	130
jul-24	18	53	31	102
ago-24	8	70	62	140
sept-24	0	33	40	73
oct-24	45	67	63	175
Total Casos	277	502	417	1196

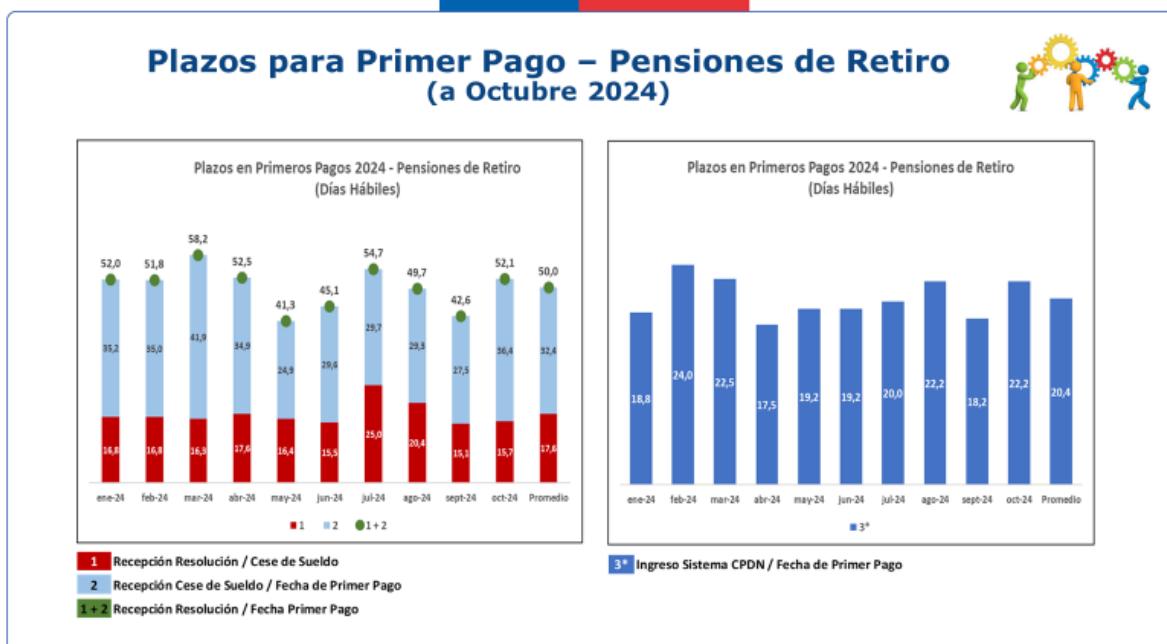
El Presidente consulta si el proceso de retiros en las tres instituciones de las FF.AA ya finalizo para el año en curso.

El Sr. Wilton responde que no han finalizado. Ahora bien, menciona que una cosa son

los procesos que tienen las distintas ramas, y otra cosa es cómo llega el flujo de resoluciones desde la SS.FF.AA a Capredena, recuerda que ese es input de la Caja, pues ahí parte el tiempo que se maneja para dar curso al primer pago.

El Sr. Wilton agrega que de todas formas también se están atendiendo paralelamente a las ramas de las FF.AA precisamente por la confección de los nuevos listados de retiros del 2025. Se han tenido reuniones con la Armada, con la Fuerza Aérea, el Ejército, por parte de nuestro Departamento de Imponentes, justamente para coordinar noviembre y diciembre, ya que tiende a llegar un listado grande de solicitudes de certificados de imposiciones. Estos certificados son el input que necesita la SS.FF.AA para hacer la resolución de retiro. Así, la carga de Capredena en noviembre y diciembre sería la de emitir el certificado de imposiciones.

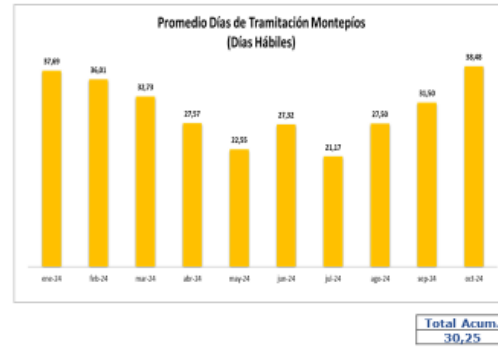
El Sr. Wilton continua su presentación exponiendo sobre los tiempos involucrados.



La barra en rojo es el tiempo que transcurre entre la recepción de la resolución que marca el inicio del proceso, pero que aún se debe esperar por la llegada del cese de sueldo. Esto se ve graficado por la barra celeste. La suma de ambos procesos da un total promedio de 50 días a la fecha, periodo enero-octubre, entre que llega la resolución y que se realiza el primer pago.

Ahora bien, el plazo interno, cuestión que depende exclusivamente de la gestión de Capredena, entendido desde el momento que está el expediente completo: resolución, cese de sueldo, las idas y vueltas por eventuales observaciones; es en promedio de 20 días hábiles.

Primeros Pagos de Montepíos (a Octubre 2024)



El Sr. Wilton comenta que los tiempos promedio de espera por el primer pago de montepío son algo superiores que los de primer pago de retiro, pero ello responde a que históricamente se la ha dado mayor prioridad a esta última.

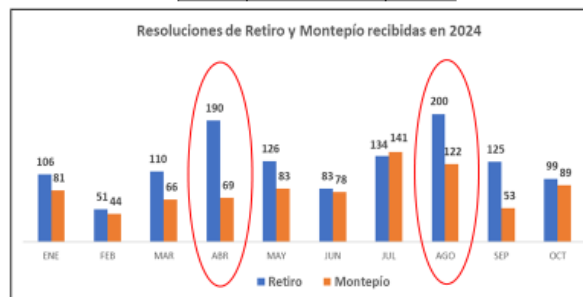
Resoluciones de Retiro y Montepío Recibidas (a Octubre 2024)



Aumentos cada 3
meses atribuibles a
cambio en criterio
CGR
(Toma de Razón > 25
UTM)

Número de Resoluciones Recibidas en 2024

	Retiro	Montepío	Total
ENE	106	81	187
FEB	51	44	95
MAR	110	66	176
ABR	190	69	259
MAY	126	83	209
JUN	83	78	161
JUL	134	141	275
AGO	200	122	322
SEP	125	53	178
OCT	99	89	188
Total Acum.	1.224	826	2.050



Respecto a la eventual existencia de un impacto en el cambio de criterio de la CGR por

la toma de razón de las pensiones de retiro y montepío que fuesen menores a 25 UTM, se observa que cada tres meses está llegando un contingente importante de resoluciones desde la SS.FF.AA, pero no se observa ninguna otra variación importante al menos en la gestión de la Caja.



El caso del pago de los desahucios, comenta que el pago efectivo hasta el momento es de 1.108 casos, por un total de \$41.700 millones. En promedio la Caja está pagando aproximadamente \$4.000 millones de pesos mensuales. Este monto es más o menos lo que se recauda por las imposiciones.

El Sr. Wilton agrega que, a diferencia de las pensiones que, como comentaba el Gerente General, están garantizadas por ley, el pago de los desahucios no está garantizado para un plazo determinado. En el fondo tenemos que autofinanciarnos con la recaudación de las imposiciones del 6%. Esa recaudación mensual es de \$4.200 millones aproximadamente. El monto que tenemos en estado de espera de \$37.000 millones, motivo por el cual se solicitan los aportes extraordinarios que se comentaron en el punto anterior.

El Presidente hace uso de la palabra para consultar si la situación económica que se prevé para el año 2025, en este caso, podría generar un delay en su entrega.

El Sr. Wilton responde que la historia que ha podido observar es que generalmente los desahucios se han acumulado hasta llegar a 10 meses, siendo algo más o menos lo que se acumula actualmente. Cuando se ha alcanzado este cumulo, se recibe un aporte extraordinario que logra acotar la brecha de pago y se vuelve a estar en el plazo de 3

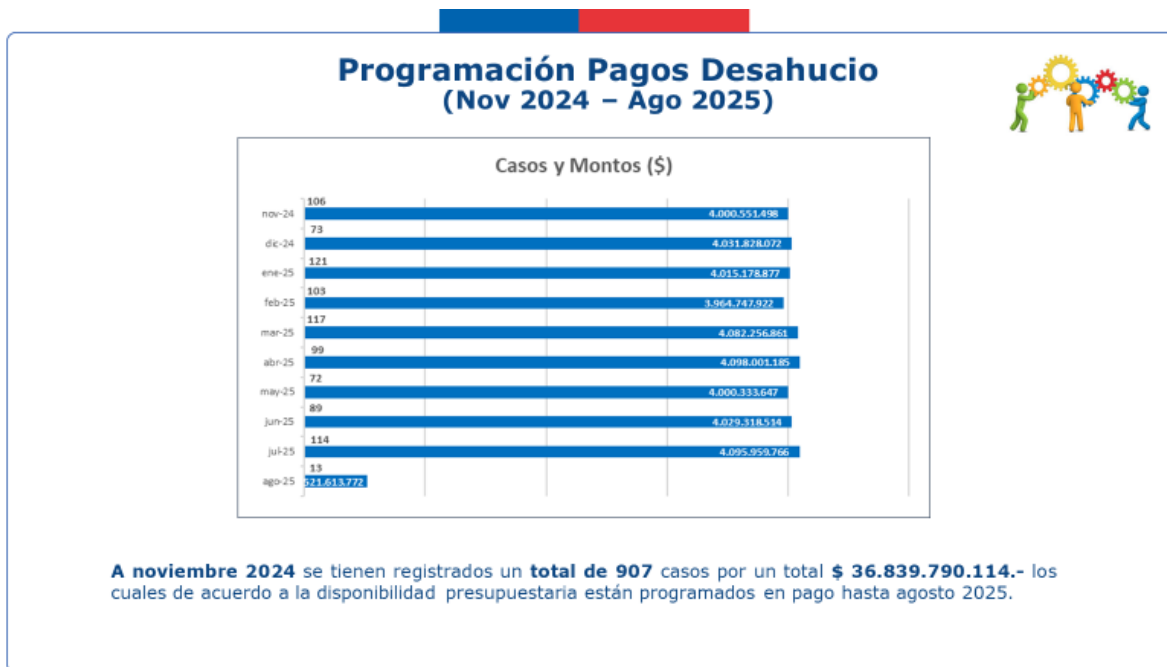
meses.

Ahora bien, en cuanto a las devoluciones de imposiciones que son solicitados por las personas que no llegaron a los 20 años de servicio y, por tanto, no se acogieron a retiro. Hasta el momento la cifra asciende a 670 casos, equivalentes a \$900 millones. Agrega que las devoluciones en imposiciones restan capacidad de pagar los desahucios a los que están a la espera, puesto que el dinero viene del mismo fondo. Esto es un tema que se va constantemente administrando, ya que también es por orden de entrada.

El proceder que se tiene es que se trata de cuadrar el dinero disponible, posibilitando hacer un pago de más o menos 100 casos mensuales de desahucios, dejando una cierta cantidad de dinero para las devoluciones de imposiciones que se hacen a la semana siguiente del mismo periodo.

Actualmente la proyección para el pago de los desahucios está prorrateada hasta agosto del 2027, teniendo la misma tasa de pago, es decir, \$4.000 millones mensualmente. Esto porque es lo único que puede saber con certeza la Institución que será recaudado.

Así, el aporte extraordinario que se solicitó fue por un monto de \$28.000 millones, fundamentalmente porque la proyección asume de aquí a fin de año se contará con esos \$4.000 millones mensuales.





El Sr. Wilton comenta que la esperanza que se tiene -y de hecho así se dio el año pasado- es que, como dice la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, a fin de año llegue alguna noticia positiva de ese tipo, pues es cuando hay revisiones de los excedentes finales de caja, pero eso aun no puede saberse con certeza.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que hará una pregunta, pues señala desconocer el tema. Consulta si, de los fondos que tiene Capredena para realizar los préstamos, no es posible hacer un traspaso interno y así reducir el impacto del atraso que hay respecto a del pago de desahucios.

El Sr. Wilton responde que lamentablemente ello configuraría una malversación de fondos, puesto que son regidos por normativas legales diferentes y están destinados para distintos usos.

Ahora bien, comenta que durante el año se hizo una modificación al reglamento de préstamos, siendo el fin de este nuevo reglamento de préstamos -que está todavía está a la espera de la firma en la Contraloría General de la República, es que el Fondo de Auxilio Social, pueda prestarle plata al usuario a una tasa de interés preferente o a valor UF solamente. Esto tendría el fin de descongestionar las listas de espera de los desahucios.

Aclara que en la no es un préstamo entre fondos, sino que en el nuevo reglamento de préstamos habría dos nuevos tipos de préstamos, los cuales serían préstamos de anticipo del primer pago de pensión y el anticipo del desahucio. Estos préstamos cubrirían el 70% y el 80% de las respectivas categorías.

Actualmente Capredena esta listo para implementar ambos tipos de préstamos y, por consiguiente, sólo se está a la espera de la firma de la Contraloría y la posterior firma del Presidente de la República.

El Sr. Wilton aclara que de todas formas la suscripción de dichos préstamos será voluntario y, por tanto, si la persona pueda decidir esperar 10 u 8 meses, a fin de no tener que pagarle a la Caja en UF, será totalmente dable, pero al menos estará la opción de acotar de forma importante los tiempos de espera.

El Presidente toma la palabra para comentar que, en cualquier caso, el préstamo se haría por un valor reajutable en UF, mientras que el desahucio es sobre un monto que no varía si se paga en el mes 1 o en el mes 10.

El Sr. Wilton responde que ello es correcto, pero que actualmente el 40% de las 907 personas que están esperando el pago de su desahucio, ya están endeudadas en alguna mutual, cooperativa o banco. Más aun, señala que la persona está endeudada desde el momento que la Rama le extiende el certificado que consta que está en vías de retiro, siendo ese certificado el que ocupan para presentarlo en las entidades que financian los dineros mencionados. Para el caso de la Caja ese certificado, por



reglamento, no nos va a servir para otorgar el crédito, sino que se requerirá de la resolución de la SS.FF.AA.

El Presidente considera que la solución, aunque no es ideal, ciertamente sería un gran avance para un problema que dista mucho de ser coyuntural, sino que se ha transformado en algo más bien endémico.

El Sr. Wilton explica que actualmente dichos fondos ascienden a una cifra de \$50.000 millones para Préstamos de Auxilio Social. En otras palabras, por decreto, según el reglamento de préstamos, para préstamos habitacionales y para préstamos de auxilio.

Seguidamente, comenta que los préstamos habitacionales, por un tema del valor de la vivienda, está subejecutado como quisieran. Esto mismo pasa con el préstamo de auxilio, ya que las personas no lo conocen, aun cuando es mucho más beneficioso que cualquier caja de compensación o una cooperativa. Se están haciendo esfuerzos por comunicarlo, trabajando con los consultores para que los pensionados conozcan este tipo de préstamo, pero la Caja, al no ser una entidad financiera, no puede ser publicitado de esa forma.

El consejero Sr. Carlos Fica consulta, dado el tema que se está presentando, cuál es el tiempo total promedio en que el personal desde que pasa a retiro y recibe su primera pensión.

El Sr. Wilton responde que, desde que los antecedentes ingresan a Capredena hasta que se paga efectivamente la primera pensión, pasan alrededor de dos meses. Ahora bien, para el proceso completo desde la rama remite el expediente hasta el pago de la primera pensión, esto fluctúa entre 9 meses y un año.

El consejero Sr. Fica señala que se había quedado con la idea que de la modificación de criterio para la toma de razón de la Contraloría esos tiempos se iban a reducir de forma sustantiva.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para comentarle al consejero Sr. Fica que se esperaba que el cambio de criterio en la toma de razón por parte de Contraloría tuviera cierto efecto en los montepíos, pero no necesariamente en las pensiones de retiro.

Así, agrega que en realidad lo que se espera que baje los tiempos de tramitación de la pensión de retiro es la puesta en marcha del sistema SIAPER, fundamentalmente porque en la actualidad los expedientes son de carácter físico, mientras que con este sistema la tramitación se haría en línea. Esto último sería lo que realmente reduciría los tiempos de tramitación.

El consejero Sr. Fica consulta cuál es la cifra esperada en la reducción de los tiempos.

El Secretario Ejecutivo responde que de ello se va a tener mayor claridad cuando esté



finalizado el proceso de pilotaje que va a realizar la Armada.

El Sr. Wilton complementa lo mencionado por el Secretario Ejecutivo señalando que la semana antepasada comenzó el proyecto piloto y que ya se han sostenido dos reuniones con la Armada por ello. Agrega que por parte de Capredena participó el Departamento de Pensiones y la División Jurídica. Actualmente la Armada está a la espera del requerimiento de información por parte de la Contraloría.

La Contraloría cuenta con la información del piloto que hizo con Dipreca, respecto a la de la forma en que se calculan las pensiones para Dipreca, que no es igual a la forma de cálculo de Capredena. Así, se están pidiendo todos los antecedentes y parámetros que se necesita para alimentar ese sistema y adaptarlo a las necesidades de cálculo para las pensiones Capredena.

El rol de Capredena en este proceso es principalmente cómo aportar con el certificado de imposiciones en la plataforma que ellos dispongan, sea esta una plataforma web o algún tipo de web service que habría con la Contraloría, a fin de no tengan que esperar que el certificado llegue en forma física.

Con todo, la idea es que la persona que está en el proceso de pensionarse vaya monitoreando en qué etapa está su proceso y no haya tiempos perdidos por temas burocráticos, fundamentalmente porque el proceso aún se hace mayoritariamente en papel, posibilitando que todo sea más expedito.

El consejero Sr. Pinilla consulta si existe la posibilidad que la Caja elabore un documento esquematizado que dé cuenta de los pasos que debe cumplir una persona cuando va a recibir su primera pensión y un documento de las mismas características para la pensión de montepío.

El Sr. Pinilla agrega que ese documento podría estar publicado en el sitio web de la Caja y, además, debiese estar en manos de los círculos y organizaciones de personal en retiro, posibilitando que ellos también puedan orientar a las personas cuando lo requieran.

El Sr. Wilton dice que le parece muy relevante que se pudiese llegar a los beneficiarios también por esa vía. Agrega que, por ejemplo, a la Caja llegan casos a través de la plataforma de consultores en que una reciente viuda, a la semana del deceso de su marido, dice que su cónyuge estaba esperando su primer pago o su desahucio. Lo que generalmente piden es que se tenga presente que su situación y que no la saquen del listado. Agrega que en muchos casos se le tiene que informar que deben hacer el trámite de nuevo en la SS.FF.AA y eso lo desconocen.

El Sr. Wilton responde que ve plausible ver algún tipo de capacitación que se pueda actualizar y compartir.

El Sr. Pinilla señala que, bajo su punto de vista, lo que se requiere es un diagrama





esquemático por etapas, pues eso es mucho más claro, ya que permite ir chequeando pasos a seguir, qué instrucciones intervienen, cuáles son los tiempos aproximados de tramitación, etc.

El Sr. Wilton señala que la División de Operaciones en conjunto con la División de Atención al Usuario elaboraran un documento para poder compartirlo.

Ahora bien, agrega que los tiempos que hay en cada una de esas etapas son difícil describir de forma exacta, motivo por el cual se trabajará con los tiempos promedio.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que el punto siete de la tabla es el estado de avance del proyecto SIAPER, sin embargo, por el desarrollo mismo de la sesión muchas de estas cuestiones fueron tocadas antes, motivo por el cual quisiera hacer algunas consultas.

El Presidente inicia su intervención señalando que en Consejo Directivo se encuentra conformado por el o la Ministra de Defensa, o un representante en caso de que no asista, por las tres instituciones de las FF.AA y los representantes de la Caja, es decir, solo no hay representantes de la Contraloría, pero si estuviera estaría el circuito interviniente en el proyecto SIAPER completo.

Con todo, la pregunta que efectúa el Presidente es si se sabe cuál va a ser el efecto del proyecto SIAPER en reducción de tiempo.

El Sr. Wilton responde que eso aún no se tiene claro, pero que dará a todos los agentes que participan en el proceso una visibilidad que va a ser indesmentible, pues los tiempos estarán a la vista de todas instituciones intervinientes y del beneficiario.

Además de ello, habrá mayor claridad respecto de la estandarización de los documentos que se utilizan y se solicitan por parte de las ramas y de la SS.FF.AA. Esta estandarización también le servirá a la Caja para poder otorgar créditos a los beneficiarios que estén esperando su desahucio o pago de primera pensión, ya que actualmente no hay un documento estándar entre la Armada, el Ejército y la Fuerza Área que de cuenta del retiro definitivo del beneficiario.

Ahora bien, comenta que el principal beneficio que el proyecto va a traer es la visibilidad y la trazabilidad de los tiempos involucrados.

El Presidente consulta quién es el que controla el proyecto SIAPER.

El Sr. Wilton responde que el administrador del sistema es la Contraloría.

Agrega que el sistema informático que está detrás de SIAPER ya está creado, pero hay que cambiar variables para que sean aplicables a Capredena, toda vez que el plan piloto se inició con Dipreca, institución que calcula la pensión, cuestión que Capredena no hace, ya que es una tarea de la SS.FF.AA.

Así, por mucho que exista este nuevo SIAPER provisional, no va a ser Capredena a la





institución a la cual, por ejemplo, se le va a poder reclamar en caso de que el beneficiario considere que pensión es muy baja o no se este de acuerdo con le monto de la misma, puesto que el cálculo va estar alojado en el algoritmo que va a estar en este sistema, siento este aportado por SS.FF.AA.

El Presidente le consulta al Sr. Wilton si el considera viable que este proyecto sea efectivamente una vitrina para determinar dónde están las trancas, si la Contraloría le va a decir a la SS.FF.AA que no es necesario que participe más en el proceso.

El Sr. Wilton responde que -en teoría- la demora que existe en el proceso de cálculo, pasando estar ahora todo parametrizado y con los inputs necesarios, debiese ser algo automático. Además de ello, existirá un sistema de visación con firma electrónica avanzada para legalizar la resolución por parte del Subsecretario para las Fuerzas Armadas y los demás cargos intervinientes.

El Sr. Wilton le comenta al Consejo que el inicio del plan piloto se inicio con dos meses de retraso, toda vez que estaba planificado partir en septiembre, pero en términos reales partirá durante noviembre, ya habiéndose llevado a cabo dos reuniones de coordinación entre las entidades involucradas.

El Presidente señala que, desde su punto de vista, no cree que el proyecto SIAPER vaya a tener resultados en el corto plazo.

El Sr. Wilton señala que no tiene claro cuanto exactamente tardó en Dipreca, pero comenta que toso está pensado para el proyecto sea implementado durante el año 2025.

El Sr. Wilton espera tener más información para brindarles en próxima sesión al respecto.

El Presidente agradece al Sr. Wilton por las respuestas relativas al proyecto SIAPER y considera que con ello queda resuelto el siguiente punto de la tabla.

El consejero Sr. Adolfo Sandoval hace uso de la palabra para consultar respecto del del nuevo reglamento de préstamos. Así, pregunta quién fija los montos de los préstamos que hace Capredena.

El Sr. Wilton responde que anualmente se presenta al Consejo Directivo las actualizaciones de parámetros que están en el reglamento de préstamos. Para este año el monto un máximo de 8 millones de pesos para los préstamos de auxilio, su tasa de interés que afecta las carencias, los meses de carencia, etc. Para los préstamos habitacionales el monto máximo es de 180 millones de pesos. Todos esos límites máximos, tasas de interés, carencias, garantías que se exigen, se le proponen al Consejo Directivo una vez al año.

El Sr. Sandoval señala que entonces sería el Consejo Directivo de la Caja el que podría



aprobar los traspasos de dinero de un fondo a otro y así reducir el tiempo de los pagos de desahucio.

El Secretario Ejecutivo responde que el uso de los fondos que tiene la Caja están definidos por ley y, en consecuencia, la Institución puede organizar cómo serán deducidos los montos, pero no puede cambiar el destino del dinero para el cual la ley los creo.

El Sr. Wilton retoma la presentación en lo relativo a los bonos de reconocimiento.

Bonos de Reconocimiento Pagados (a Octubre 2024)				
MES	MONTO (\$)	CASOS	VENCIMIENTO	
ENERO	14.554.089.399	447	Causales Vencidas 2023	Presupuesto 2023
FEBRERO	3.646.385.628	98	Diciembre 2023/Enero 2024	
MARZO	2.350.185.780	70	1-feb.-24	
ABRIL	2.524.440.462	78	marzo-24	
MAYO	1.975.411.709	59	abril-24	
JUNIO	1.093.336.530	41	mayo-24	
JULIO	2.019.017.499	54	junio-24	
AGOSTO	2.696.043.216	81	julio-24	
SEPTIEMBRE	2.339.544.063	69	agosto-24	
OCTUBRE	2.803.648.164	73	septiembre-24	
TOTAL ACUM.	36.002.102.450	1.070		

Con los fondos extraordinarios recibidos en enero 2024 se pagaron todos los bonos pendientes del año 2023. **A la fecha nos encontramos pagando los bonos al día.**

El Sr. Wilton señala recapitula con los fondos que estaba consultando el consejero Sr. Sandoval, mostrando las cifras de los prestamos habitacionales y los préstamos de auxilio en lo que va de 2024.

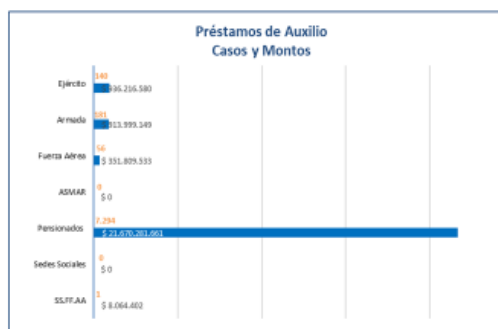
Agrega que los 81 préstamos de habitacionales concedidos responde a las complejidades que atraviesa el mercado inmobiliario y no al rechazo de la Caja a solicitudes efectuadas por los beneficiarios.

En lo relativo a la ejecución de préstamos de auxilio, la situación es ciertamente mejor, pero no tan buena como la Caja consideraría optimo, ya que hay muchos pensionados que nunca han solicitado un préstamo de este tipo, pero que si se encuentran endeudados en cajas de compensación o cooperativas. A raíz de esto, se comenzará una campaña enfocada en estos grupos. Además, la modificación al reglamento de préstamos posibilitará que el personal activo pide préstamos directo en la Caja sin la necesidad de pasar por la Jave.

Préstamos Habitacionales y de Auxilio Social (a Octubre 2024)



A octubre 2024 se han pagado un total de 81 préstamos habitacionales por la suma de \$3.960.113.000.-



A octubre 2024 se han pagado un total de 7.672 préstamos de auxilio por la suma de \$23.880.371.325.-

El consejero Sr. Valenzuela pregunta si estos préstamos figuran como deuda en el sistema financiero.

El Sr. Wilton responde que no figuran como deuda.

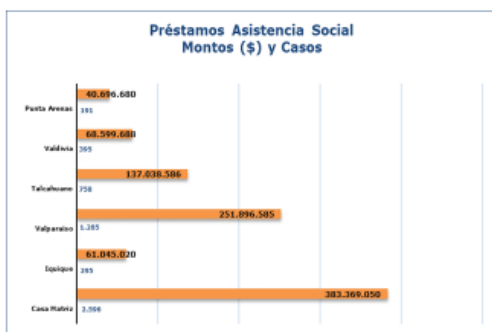
El Sr. Wilton comenta que de todas formas para la Caja es complejo llevar a conocer este beneficio, fundamentalmente por la Caja no es una entidad financiera y, por consiguiente, no puede publicitar sus préstamos como si fuese tal. En cualquier caso, debido a un análisis que se hizo, se llegó a la conclusión que aproximadamente el 45% de los pensionados no conoce este tipo de préstamos, cuestión que motivo generar una estrategia específica para dar a conocerlos, pero con los limitantes que establece la normativa.

El Presidente pregunta si los montos de estos fondos que no están siendo utilizados se encuentran invertidos.

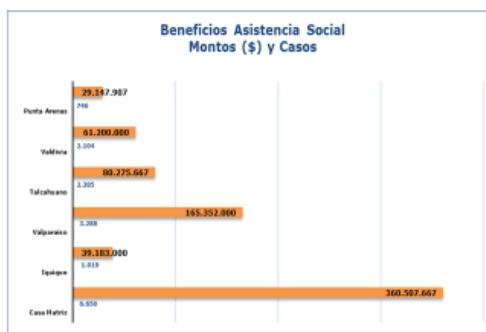
El Sr. Wilton responde que ello es efectivo y se le presenta mensualmente al Consejo Directivo dicha información. El Jefe de la División de Administración y Finanzas presenta cuáles han sido las inversiones, cuáles han sido los bancos que se han elegido para invertir y por qué motivos.

El Sr. Wilton presenta un resumen de los préstamos y beneficios de asistencia social.

Préstamos y Beneficios de Asistencia Social (a Octubre 2024)



A octubre 2024 se han pagado un total de 5.520 préstamos de asistencia social por la suma de \$942.645.609.-



A octubre 2024 se han otorgado un total de 16.192 beneficios sociales por la suma de \$ 735.666.241.-

El Sr. Wilton menciona que una de las pocas cosas en que se logró aumentar el presupuesto para el año 2025 fue en este ítem, ya que se logró un 50% de aumento de estos fondos.

El consejero Sr. Valenzuela pregunta cuál es la diferencia entre este préstamo y el que se está explicando.

El Sr. Wilton responde que el monto máximo de este préstamo es de 8 UF, precisamente porque el fondo solo cuenta con \$1.000 millones, y se tiene que asignar a todas las agencias y oficinas regionales.

Ahora bien, para el año 2025 el fondo contará con \$1.500 millones al próximo año, buscando tener un criterio de focalización que se acordará con las agencias, con asistencia social y la División de Atención al Usuario. Así, se revisará dónde está la mayor necesidad, en qué región, en qué agencia, en qué meses, etc. De este modo, se pretende hacer que el uso de los recursos sea más efectivo.

Este préstamo es por un monto más pequeño, hasta \$200.000 pesos, y tiene una tasa de interés del 4% anual nominal.

El Sr. Wilton señala que en el mismo cuadro se puede ver el apartado de beneficios de asistencia social. Ellos no son un tipo de préstamo, sino que son un subsidio, aproximadamente de \$30.000 pesos, que se le otorga a las personas cuando atraviesan algún apuro, pero no tienen liquidez para solicitar un préstamo.

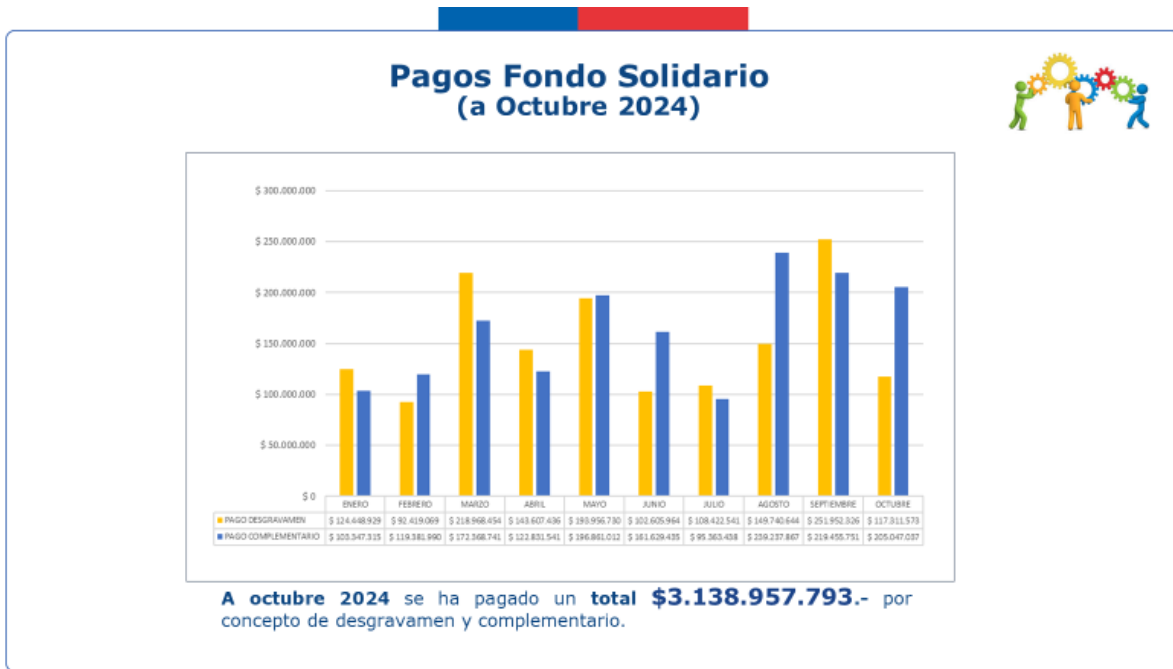
El Presidente consulta si existe para el pensionado algún tipo de seguro de

desgravamen.

El Sr. Wilton responde que efectivamente existe en los préstamos de auxilio y habitacionales, cuestión normada en el reglamento. La prima del seguro se descuenta la cuota mensual que paga el beneficiario.

El Sr. Wilton presenta los pagos que se han hecho con cargo al Fondo Solidario. Les recuerda a los consejeros que, aparte del Plan de Salud Capredena, la Caja cuenta con Fondo Solidario que es un seguro de desgravamen ante fallecimientos por causas de salud del beneficiario y también funciona como un seguro complementario del Plan de Salud.

Actualmente se han pagado beneficios por un total de \$3.138 millones de pesos en lo que va de este año al mes de octubre.



El consejero Sr. Pinilla pregunta si el Fondo Solidario es exclusivamente para quienes cuenten con sistema de Salud de Capredena.

El Sr. Wilton responde afirmativamente. Agrega que al ser beneficiario del sistema de Salud Capredena se puede acceder al crédito en salud de los prestadores que están en convenio. El límite de este crédito es de hasta \$6 millones de pesos. Ahora bien, para tener el financiamiento, o sea, que Capredena pague el copago y después se lo descuenta de su liquidación, tiene que estar suscrito al Fondo Solidario.

El seguro de desgravamen que tiene la Institución para resguardar los Fondos de Medicina Curativa, garantiza hasta \$24 millones de pesos en caso de fallecimiento del



causante para el pago de la deuda.

Así, la Caja ha hecho una campaña para aquellos usuarios que están afiliados al sistema de Salud Capredena, con el fin de que consideren pagar esta prima adicional de \$36 mil pesos, dependiendo de las cargas que tenga, para que tenga acceso al seguro complementario y al seguro de desgravamen.

El consejero Sr. Sandoval consulta si a la Caja realmente le convendría tener más afiliadores en el sistema, puesto que ello implicaría un mayor gasto.

El Sr. Wilton explica que estos dineros están asociados al Fondo de Medicina Curativa, el cual asciende a \$20 mil millones de pesos al año. Actualmente se ocupan entre el 40% y 50% de esa cifra en bonificaciones del Plan de Salud. El porcentaje restante es para financiar los créditos de la atención de salud. Los créditos de atención de salud son utilizados por pensionados que en su mayoría no tienen el seguro del Fondo Solidario.

De este modo, lo que la Caja está tratando de incentivar es que los usuarios se afilien al Fondo Solidario, pues de esta forma, al menos, va a proteger la sustentabilidad del mismo en caso de que la fallezca la persona, ya que se amortizarán al menos \$24 millones de pesos de la deuda.

El consejero Sr. Sandoval pregunta, comparativamente hablando, cuál es la calidad del equipamiento y el material de salud de la Caja respecto del Hospital Militar. Señala que efectúa la pregunta porque, por ejemplo, sabe que el Hospital Militar no acepta los exámenes que sean realizados en Capredena. Lo anterior, debido a que no los considera equivalentes, ya que señala que el equipamiento de la Caja es muy antiguo.

El Sr. Wilton señala que en ese aspecto puntual se estaría pasando a otro tema, específicamente a lo que son los Centros de Salud y Rehabilitación de Capredena, toda vez que de lo que se estaba hablando era del Sistema de Salud Capredena, cuestión que es equivalente a la Isapre o Fonasa.

Ahora bien, los Centros de Salud y Rehabilitación de Capredena, que son en este caso el Centro de Salud de Santiago, La Florida, Limache, Valparaíso y Talcahuano, vendría siendo el prestador que tiene -en este caso- ese equipamiento.

Por otro lado, ser afiliado al sistema de salud Capredena y del Fondo Solidario, equivalente a la Isapre o Fonasa del pensionado. Este sistema es de libre elección, o sea, puede atenderse con cualquier prestador. Lógicamente ese sistema tiene convenios preferenciales, donde se tiene acceso a créditos. Finaliza señalando que el tema específico del equipamiento lo desconoce, pues es resorte de otra área.

El Sr. Wilton señala que el Secretario Ejecutivo solicitó a nombre del Consejo que se hiciera una breve presentación de un análisis de la población que podría estar afectada a la PGU, pero que, como es de conocimiento de todos, la ley no los contempla dentro





de los beneficiarios.

¿En qué consiste la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un **beneficio que reemplazó las pensiones del pilar solidario de vejez** (tanto la Pensión Básica Solidaria-PBS como el Aporte Previsional Solidario-APS).

Desde febrero del 2024, el monto de la PGU es de \$214.296 pesos mensuales*. Este monto se suma a la pensión autofinanciada con los ahorros previsionales (AFP).

Desde febrero de 2022, las personas beneficiarias de una pensión del Pilar Solidario reciben automáticamente la PGU (exceptuando algunos casos, detallados más abajo). Desde agosto del mismo año, **la PGU beneficia a todas las personas mayores de 65 años que pertenezcan al 90% más vulnerable****. El beneficio se entrega independientemente de que las personas mayores ya se hayan pensionado o sigan trabajando.

Para recibir la PGU, **tu pensión autofinanciada debe ser inferior a \$1.158.355 mensuales. En caso de que tu pensión autofinanciada sea superior a \$729.764, recibirás una fracción del monto total de la PGU** (puedes revisar el detalle de estos montos más abajo). Si aún no recibes el beneficio y cumples con todos los requisitos debes solicitarlo.

* Este monto es reajustado cada mes de febrero.

** El nivel de vulnerabilidad será determinado por un test de afluencia (con información del Registro Social de Hogares) junto con el ingreso per cápita del hogar. Este requisito será modificado a partir de abril de 2023 con la Ley Corta de la PGU.

REQUISITOS PARA ACCEDER A PGU

- Tener **65 años o más**.
- **No integrar un hogar del 10% más rico** de la población mayor de 65 años.
- **Tener residencia en Chile por al menos 20 años** (continuos o discontinuos) desde los 20 años de la persona que solicita el beneficio. Además debe haber residido en Chile al menos cuatro de los cinco últimos años previo a la solicitud.
- No tener derecho a pensión o contar con una **pensión base menor a la pensión superior (\$1.158.355)**.
- No estar afiliado en **DIPRECA o CAPREDENA**.



El Sr. Wilton comenta que en términos estadísticos, del universo de los 104.000 pensionados de Capredena, haciendo cruces por edad y monto de pensión, un 41,6%, equivalente a 43.000 personas, están en condiciones de recibir el beneficio.

La distribución de acuerdo a las cohortes establecidos en la ley es: tramo 1, o sea que podrían calificar en el 100% la PGU, con pensión de hasta \$729.764 pesos, es de 24.113 pensionados. El tramo 2, donde comienza a aplicarse un factor de gradualidad en que la PGU va disminuyendo, va desde los \$729.764 pesos hasta \$800.000 pesos podrían calificar 4.042 personas. Para el tramo 3, el cual va desde los \$800.001 hasta los \$900.000 pesos, podrían calificar 4.607 personas y; finalmente, para el tramo 4 que va desde los \$900.001 pesos hasta el 1.158.355, podrían calificar 10.564 personas.

PENSIONADOS CAPREDENA NO BENEFICIADOS POR PGU - OCTUBRE 2024					
> 65 AÑOS		SI	41,6% del total de pensionados		
SEXO		(Todas)			
Cuenta de RUT	Etiquetas de columna				Total general
Etiquetas de fila	TRAMO 1 (100%) \$ 0 - \$729.764	TRAMO 2 (FRACCIÓN) \$729.765 - \$800.000	TRAMO 3 (FRACCIÓN) \$800.001 - \$900.000	TRAMO 4 (FRACCIÓN) \$900.001 - \$1.158.355	
*** **	5		1		6
DE ANTOFAGASTA	396	77	80	167	720
DE ARICA Y PARINACOTA	291	64	67	184	606
DE ATACAMA	80	16	16	31	143
DE AISEN	51	11	10	28	100
DE COQUIMBO	409	57	83	161	710
DE LA ARAUCANIA	690	145	163	341	1.339
DE LOS LAGOS	577	94	118	215	1.004
DE LOS RIOS	273	33	61	133	500
DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	449	79	121	256	905
DE NUBLE	421	68	74	168	731
DE O'HIGGINS	408	62	61	132	663
DE TARAPACA	454	106	120	275	955
DE VALPARAISO	6.297	1.176	1.312	3.517	12.302
DEL BIO BIO	3.189	552	648	1.316	5.705
DEL MAULE	643	94	120	218	1.075
METROPOLITANA	9.480	1.408	1.552	3.422	15.862
Total general	24.113	4.042	4.607	10.564	43.326

Seguidamente el Sr. Wilton realiza un resumen por edad y distribución regional, tanto en números absolutos como porcentuales.

Este es el resumen de la información estadística de los pensionados que podrían calificarían a la PGU si es que la ley no exceptuara taxativamente el ser beneficiario de Capredena.

PENSIONADOS CAPREDENA NO BENEFICIADOS POR PGU – OCTUBRE 2024

65 AÑOS	SI	⌵
SEXO	(Todas)	⌵

Cuenta de RUT	Etiquetas de columna ⌵				
	≡ TRAMO 1 (100%)	≡ TRAMO 2 (FRACCIÓN)	≡ TRAMO 3 (FRACCIÓN)	≡ TRAMO 4 (FRACCIÓN)	Total general
Etiquetas de fila ⌵	\$ 0 - \$729.764	\$729.765 - \$800.000	\$800.001 - \$900.000	\$900.001 - \$1.158.355	
*** **	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DE ANTOFAGASTA	0,9%	0,2%	0,2%	0,4%	1,7%
DE ARICA Y PARINACOTA	0,7%	0,1%	0,2%	0,4%	1,4%
DE ATACAMA	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%
DE AYSÉN	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%
DE COQUIMBO	0,9%	0,1%	0,2%	0,4%	1,6%
DE LA ARAUCANIA	1,6%	0,3%	0,4%	0,8%	3,1%
DE LOS LAGOS	1,3%	0,2%	0,3%	0,5%	2,3%
DE LOS RÍOS	0,6%	0,1%	0,1%	0,3%	1,2%
DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	1,0%	0,2%	0,3%	0,6%	2,1%
DE NUBLE	1,0%	0,2%	0,2%	0,4%	1,7%
DE O'HIGGINS	0,9%	0,1%	0,1%	0,3%	1,5%
DE TARAPACA	1,0%	0,2%	0,3%	0,6%	2,2%
DE VALPARAISO	14,5%	2,7%	3,0%	8,1%	28,4%
DEL BIO BIO	7,4%	1,3%	1,5%	3,0%	13,2%
DEL MAULE	1,5%	0,2%	0,3%	0,5%	2,5%
METROPOLITANA	21,9%	3,2%	3,6%	7,9%	36,6%
Total general	55,7%	9,3%	10,6%	24,4%	100,0%

PENSIONADOS CAPREDENA NO BENEFICIADOS POR PGU – OCTUBRE 2024

> 65 AÑOS	SI				
SEXO	(Todas)				
Cuenta de RUT	Etiquetas de columna				
	TRAMO 1 (100%)	TRAMO 2 (FRACCIÓN)	TRAMO 3 (FRACCIÓN)	TRAMO 4 (FRACCIÓN)	Total general
Etiquetas de fila	\$ 0 - \$729.764	\$729.765 - \$800.000	\$800.001 - \$900.000	\$900.001 - \$1.158.355	
>= 65 Y < 70	5.576	965	1.037	1.990	9.568
>= 70 Y < 80	10.299	1.547	1.771	4.000	17.617
>= 80 Y < 90	6.045	1.066	1.313	3.512	11.936
>= 90 Y < 100	2.107	449	467	1.021	4.044
>= 100	86	15	19	41	161
Total general	24.113	4.042	4.607	10.564	43.326

PENSIONADOS CAPREDENA NO BENEFICIADOS POR PGU – OCTUBRE 2024

> 65 AÑOS	SI	.Y
SEXO	(Todas)	

Cuenta de RUT	Etiquetas de columna				
	TRAMO 1 (100%)	TRAMO 2 (FRACCIÓN)	TRAMO 3 (FRACCIÓN)	TRAMO 4 (FRACCIÓN)	Total general
Etiquetas de fila	\$ 0 - \$729.764	\$729.765 - \$800.000	\$800.001 - \$900.000	\$900.001 - \$1.158.355	
>= 65 Y < 70	12,9%	2,2%	2,4%	4,6%	22,1%
>= 70 Y < 80	23,8%	3,6%	4,1%	9,2%	40,7%
>= 80 Y < 90	14,0%	2,5%	3,0%	8,1%	27,5%
>= 90 Y < 100	4,9%	1,0%	1,1%	2,4%	9,3%
>= 100	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,4%
Total general	55,7%	9,3%	10,6%	24,4%	100,0%

El Presidente agradece la presentación del Sr. Wilton y le pide que por favor le haga llegar la información al Consejo.

El Sr. Wilton le responde que no hay problema y que la hará llegar a través del Secretario Ejecutivo.

El consejero Sr. Pinilla le consulta al Sr. Wilton si es posible generar un documento resumen -que se le pueda distribuir al Consejo e informarlo a través del sitio web de Capredena- en que se explique qué implicancias tiene para las cargas familiares o cónyuges de los pensionados optar por percibir PGU o no, esto a fin de que la gente pueda tomar decisiones informadas en caso de querer acceder al beneficio.

El Sr. Wilton responde que esa información es pública y que la suspensión de carga y cobro por beneficios mal enterados se hace mensualmente, pues se generan los cruces con las instituciones intervinientes. De todas formas, considera que efectivamente se puede mejorar el trabajo que hace la División de Operaciones y la División de Atención al Usuario para comunicar a los pensionados. Ahora bien, agrega que cuando las personas van a tramitar su PGU, el IPS les informa que si quieren el beneficio deben renunciar a ser beneficiario de ser carga familiar. El IPS exige la firma de una declaración jurada que han recibido dicha información.

El Secretario Ejecutivo señala que queda el último punto de la tabla "varios".

El Presidente señala que le gustaría hacer una sugerencia y solicita que en la Cuenta Mensual del Vicepresidente Ejecutivo que se le hace llegar al Cosoc pueda aparecer



una breve explicación, por ejemplo, sobre qué son los préstamos el auxilio, el fondo de auxilio social, cómo aplica en tales características, cuál es la tasa de interés, etc. En resumen, colocar un pequeño resumen sobre la explicación de dichos productos.

El Secretario Ejecutivo le señala al Presidente que ese no es el documento más apropiado para tal efecto, toda vez que la Cuenta Mensual del Vicepresidente es un insumo estadístico que no tiene por objetivo ser publicado a los usuarios. Ahora bien, agrega que toda la información proporcionada por el Sr. Wilton respecto de la descripción de los productos está publicada en el sitio web de la Caja, pero que si estiman conveniente se podría preparar un documento más extenso. Al mismo tiempo, considera que también podría ser dable que el Consejo revisará la información disponible en el sitio web y proporcionará una retroalimentación para clarificar cuestiones que no están explicadas de la mejor forma desde su opinión.

El Presidente señala conformidad por lo expresado por el Secretario Ejecutivo.

El consejero Sr. Sandoval señala que hace unos años cuando estaba en la Confar, Capredena realizó un curso para dirigentes de Santiago, alrededor de 30 personas, en materias computacionales. Comenta que quiere reiterar esa petición a fin de ayudar a los afiliados que tienen más años y no saben cómo ocupar las herramientas tecnológicas.

Al mismo tiempo, el consejero Sr. Sandoval solicita, en acaso que exista la posibilidad, que Capredena pueda donar los computadores que dé de baja a los círculos y confederaciones de personal en retiro.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para señalarle al consejero Sr. Sandoval que no quiere generar falsas expectativas sobre este último punto y dice que la respuesta es negativa, puesto que antes las instituciones adquirían los equipos bajo su propiedad, mientras que en la actualidad ello se ve por licitación. Así, los computadores no son de la Caja, sino que de las empresas que se ganan la licitación.

En el punto relativo a las capacitaciones, el Secretario Ejecutivo dice que será consultado con la División de Atención al Usuario.

El Presidente da por finalizada la sesión a las 13.38 hrs.

